



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avalan reforma a Ley Minera en *fast track*

A menos de 24 horas de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados, **Senado da luz verde a dictamen en materia de litio**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó con todas las dispensas de trámite, y a menos de 24 horas de haber sido avalada en la Cámara de Diputados, la reforma presidencial a la Ley Minera que nacionaliza el litio, debate en el que la oposición advirtió que ésta viola el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y que las prisas por avalarla son una respuesta al sentimiento de enojo del oficialismo ante el rechazo de la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador.

Con esto, por *fast track* y con la dispensa de trámites legislativos, la Cámara de Diputados y el Senado de la República dieron luz verde a este proyecto en menos de 48 horas, tiempo récord para la administración del actual Mandatario federal.

El debate no estuvo exento de acusaciones de traición a la patria y de mezquindad por parte de senadores de Morena hacia quienes se han opuesto a las iniciativas presidenciales, mientras que panistas y priistas acusaron al oficialismo de "levanta dedos".

Este dictamen se aprobó con 87 votos de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano, así como parte del grupo plural; 20 en contra del PAN y 16 abstenciones del PRI y PRD.

Una vez avalada en lo general y particular, sin cambios, fue turnada al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Las reformas a la Ley Minera establecen que el litio es patrimonio de la nación y se declara de utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para su exploración y explotación.

Las modificaciones a los artículos 1, 5, 9 y 10 de la norma refieren que la exploración, explotación y aprovechamiento de este mineral blando quedan exclusivamente a cargo del Estado.

El senador por Morena y empresario del sector minero y carbonífero Armando Guadiana criticó, en comisiones, los alcances de la reforma y alertó que los cambios en materia de litio pueden ahuyentar las inversiones: "Puede propiciar que duden en el aspecto de la inversión por el hecho de que está abierto ese abanico de posibilidades en el mineral estratégico.

"Pero yo no sé qué tanta prisa, porque parece que lo quieren hacer en *fast track* el tema", dijo durante la reunión.

Damián Zepeda, senador del PAN, expuso en tribuna que esta reforma presidencial no es sobre la nacionalización del litio, porque eso ya se contempla en el 27 constitucional, por lo que el tema de fondo que busca Morena es prohibir a la participación de las empresas particulares y crear una compañía estatal encargada de hacer minería, creando más burocracia y que incluso podría terminarse dando a los militares para su operación.

En tribuna, destacó que la reforma a la Ley Minera viola el T-MEC y además es inconstitucional: "No engañen a nadie, nadie quiere entregar el litio ni nada a los extranjeros. Esta reforma es el resultado de un sentimiento de enojo por no poder imponer la voluntad del Presidente de la República en la reforma eléctrica".

Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, afirmó que al nacionalizar el litio se pone por delante el bienestar del pueblo, no sólo de las presentes, sino de las futuras generaciones.

El también senador por Morena lamentó que la oposición siga festejando "lo que fue una traición", al rechazar la reforma eléctrica del Presidente y dijo que "al fin dejaron caer las máscaras, son servidores de intereses contrarios a la nación".

Luis David Ortiz, de Movimiento Ciudadano, argumentó que la reforma tiene varias lagunas jurídicas que preocupan, tales como la falta de controles ambientales que podrán dar lugar a varios ecocidios y desastres





medioambientales, por lo que es evidente que fue “hecha sobre las rodillas” y como producto de una reacción a la coyuntura.

Mario Zamora, senador del PRI, afirmó que lo que preocupa es que se está ante un acto de estatización del litio, lo cual contraviene la Carta Magna: “La Constitución dice que no se permiten monopolios en este país, así sean éstos estatales”.

Alejandro Armenta, senador por Morena, expuso que se trata de una iniciativa y reforma patriótica que no busca nacionalizar el litio: “No hay que confundirnos, la iniciativa no habla de nacionalización; en el artículo 1, en el artículo 10, se habla de declarar utilidad pública en la exploración y explotación”. ●

4

ARTÍCULOS

referentes a la exploración, explotación y aprovechamiento del litio serían modificados por la reforma.

MODIFICACIONES

Algunos de los cambios previstos a la Ley Minera:

- Se declara de **utilidad pública el litio**.
- Su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento quedan exclusivamente **a cargo del Estado**; se creará un organismo público descentralizado.
- **No se otorgarán concesiones**, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia.



En un día, minuta pasó por comisiones y pleno

Estatización del litio pasa su última aduana en el Senado

• Aunque no se especifica en la reforma avalada, el presidente AMLO afirmó que se podrían revisar las actuales concesiones otorgadas a privados para el aprovechamiento del mineral

Rolando Ramos
rolando.ramos@elEconomista.mx

pleno de la Cámara de Senadores robó por 87 votos de Morena, PT, EM, PES y MC, 20 del PAN en con-

y 16 abstenciones del PRI y PRD remesas a la Ley Minera para declarar de titularidad pública "el litio. De ahí que, precisa el decreto remitido al Ejecutivo federal para su promulgación, "no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia" y se consideran "zonas de reserva minera aquellas que haya yacimientos de litio.

"Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo México.

"Las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado", cita, a través de un "orga-

nismo público descentralizado" que se hará cargo de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del mineral estratégico.

"La exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables. El cumplimiento de la legislación y Tratados Internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público", establece la adición al artículo 10 de la ley.

El decreto aprobado sin cambios respecto a la minuta avalada previamente por la Cámara de Diputados a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, incluye modificaciones a los

artículos 1, 9, 10 y adiciona un artículo 5 Bis, además de tres artículos transitorios por los que se otorga al Ejecutivo federal un plazo de 90 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de la enmienda para crear el correspondiente organismo público descentralizado.

Desde la tribuna, durante la larga discusión del dictamen aprobado una hora antes en comisiones, los senadores de la oposición criticaron la premura y la negativa a aceptar cambios, que atribuyeron al hecho de que el pasado domingo la Cámara de Diputados desechó la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El senador Napoleón Gómez Urrutia explicó que están vigentes ocho concesiones de exploración de litio, que todavía no son para explotación. "Por eso era importante tomar la determinación



ahora para controlar, regular los términos y condiciones en las que se vayan a otorgar estas concesiones”.

Se revisarán contratos

Horas antes, en su conferencia matutina de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que todos los contratos vigentes relacionados con la explotación del litio en México serán sometidos a revisión y, en su caso, cancelación. “Sí, se van a revisar todos los contratos, los autorizados para litio... No se suspenden los contratos para otros minerales, eso continúa vigente; es para el litio, o sea, no es para la plata, no es para el oro, para el cobre, es litio. También, para que no haya incertidumbre ¿no? Es básicamente el litio”.

Entre los contratos a revisión, dijo, estará el del caso Sonora y los que se firmaron en el gobierno pasado.

El Senado aprobó por 87 votos de Moreno, PT, PVEM, PES y MC, 20 del PAN en contra y 1 ó abstenciones del PRI y PRD reformas a la Ley Minera para declarar de “utilidad pública” el litio.



FOTO: GABRIEL HINO



PRIMERA

... y el Senado concreta estatización

Con el apoyo de MC, Morena y sus aliados aprobaron en lo general y lo particular la reforma para nacionalizar el litio; fue enviada al Ejecutivo para su publicación.

EN EL SENADO YA NO SE HABLÓ DE NACIONALIZACIÓN

Avalan Ley Minera; amagan impugnarla

LA INICIATIVA ENVIADA POR DIPUTADOS FUE aprobada primero en comisiones, a diferencia de lo que ocurrió en la víspera con diputados; la oposición participó en el debate

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

Con 86 votos en favor, 20 en contra y 16 abstenciones, el pleno del Senado aprobó la reforma a la Ley Minera para que la explotación del litio sólo pueda realizarla una empresa del Estado, sin que empresarios nacionales o extranjeros puedan hacerlo.

En un procedimiento legislativo que duró sólo 10 horas, pero que cumplió con el proceso ordinario, al discutirse en comisiones y después en el pleno del Senado, el grupo de Morena modificó su discurso inicial referente a que la reforma implicaba la nacionalización del litio, ante la insistencia de la oposición de aclarar que el litio está nacionalizado desde 1917; se detalló que la reforma declara al litio como utilidad pública.

Desde la sesión en comisiones y después en el

pleno, los panistas **Damián Zepeda**, **Erandi Bermúdez** y **Nadia Navarro**, así como el emecista **Noé Castañón**; los priistas **Claudia Rulz Masieu**, **Claudia Anaya** y **Jorge Carlos Ramírez Marín**, y el perredista **Miguel Ángel Mancera** alertaron que los términos de la reforma son inconstitucionales y ameritará la presentación de la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Damián Zepeda expresó a los morenistas, en la reunión de comisiones, que parece que nos les interesa que la reforma sea inconstitucional, porque saben que tiene cuatro ministros de la Corte "a modo" que les valida sus leyes inconstitucionales.

A diferencia de lo que ocurrió la víspera en la Cámara de Diputados, en el Senado se cumplieron con los procesos legislativos ordinarios y la oposición participó en todo momento. En

lo general, la votación de la oposición fue diferenciado.

Movimiento Ciudadano no votó con el bloque oficialista de Morena, PT, PES y PVEM. Los priistas y los perredistas se abstuvieron

y los panistas votaron en contra.

Pero en lo particular, una vez que Morena rechazó las 14 propuestas de modificación, la oposición votó unificada en contra, por lo que la votación fue de 76 votos en favor y 45 en contra.

Los opositores dejaron en claro, en todo momento, que no están en contra de proteger que los beneficios del litio sean los mejores para la nación, pero la reforma es equivocada, porque estatiza sin que el Estado tenga ni el dinero ni los recursos técnicos para desarrollar una industria; además, abre la puerta a demandas internacionales en el marco de los acuerdos de libre comercio de México, como el T-MEC.

Continúa en siguiente hoja



Morena, sin embargo, insistió en que sólo una empresa pública, no los privados, debe ser la responsable de toda la cadena de valor del litio. Criticó a la oposición por dudar que el país tenga los recursos técnicos y presupuestales para lograrlo.

Y aunque los morenistas insistieron en descalificar a la oposición, en esta ocasión no hubo mayor estridencia, salvo cuando Lucía Trasviña llamó "cabrones" a los opositores y cuando Citlalli Hernández calificó de traidores a la patria a los opositores que se negaron a aprobar la reforma eléctrica.

"Yo quisiera decirle, sin entrar en ningún debate, que yo no soy traidora de México ni traidora de la nación. Bien dijo Malú Micher que una de las deficiencias graves de la sesión que observamos –

el domingo en Cámara de Diputados– es que hubo muchos adjetivos y poca discusión con argumentos. Respeto los argumentos que usted ha expresado, pero corresponden a un debate mucho más profundo y de fondo del que estaba llevando ahora en el tema del litio", le contestó la priista Beatriz Paredes.



Yo quisiera decirle, sin entrar en ningún debate, que yo no soy traidora de México ni traidora de la nación."

BEATRIZ PAREDES
SENADORA DEL PRI (EN
RESPUESTA A LA SENADORA
CITLALLI HERNÁNDEZ)

Derechos a salvo

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, informó que los derechos de las 30 concesiones de exploración y una de explotación de litio están a salvo.



Foto: Héctor López

El Senado vivió una intensa sesión. Los priistas y perredistas se abstuvieron y los panistas votaron en contra del dictamen.



APURO | Legisladores de Morena en la Cámara alta aprobaron en fast track la iniciativa del Ejecutivo.

C on 87 votos a favor de Morena y aliados, así como 20 en contra y 16 abstenciones de la oposición, el Pleno del Senado consumó la reforma a la Ley Minera, que le otorga al Estado un dominio total del litio para su exploración y explotación.

En menos de 48 horas y en fast track, el Congreso avaló la propuesta que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, tras el freno de la oposición a la Reforma Eléctrica.

Los morenistas dieron trato de urgente a la iniciativa para que el Ejecutivo Federal la publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo antes posible.

Durante el debate en el Pleno del Senado, la coordinadora del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara alta, Geovanna Bañuelos de la Torre, aclaró que no se nacionaliza el litio, porque eso ya está incluido en la Constitución, sino que con la reforma se da un dominio pleno del Estado mexicano sobre este mineral.

El legislador morenista Alejandro Armenta explicó que son 31 concesiones vigentes que fueron entregadas a empresas extranjeras, en gobiernos anteriores, para la exploración y explotación del mineral, por lo que afirmó esos "no tener patria ni patria".

La senadora morenista Lucía Trasviña, incluso, lanzó vivos al Presidente y enfatizó: "Viva la Cuarta Transformación, cabrones".

Las bancadas del PAN votaron en contra, mientras que PRI, PRD, MC y Grupo Plural votaron en abstención; acusaron que el Estado está estancando la explotación y exploración de litio, ya que no se permitirán más concesiones, y las ya vigentes se van a revisar, posiblemente, a cancelar.

El legislador Gustavo Madero (Grupo Plural) votó en contra porque, dijo, "no quiero ser comparsa de que el Senado baile como perrito al son que le toque el Presidente".

El senador Manuel Añorve (PRI) afirmó que la Constitución precisa que el litio ya es de la nación, y señaló que lo único que hace Morena

#ENMENOSDE48HORAS

CONSUMA SENADO LA LEY MINERA

CON EL AVAL DEL CONGRESO SE GARANTIZA EL DOMINIO TOTAL DEL ESTADO SOBRE EL LITIO

POR MISAEL ZAVALA

EL PROCESO

87

VOTOS A FAVOR DE LA REFORMA A LA LEY MINERA DE AMLO.

20

VOTOS FUERON EN CONTRA DE LA INICIATIVA.

es justificar el fracaso a la Reforma Eléctrica. Incluso, aclaró que México no tiene el yacimiento más grande de litio del mundo.

INVERSIÓN DE MÁS DE 150 MDP Estimaciones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria indican que la creación de un organismo estatal del litio implicará una inversión inicial de 150 millones 707 mil pesos.

GUSTAVO MADERO SENADOR DEL GRUPO PLURAL

NO QUIERO SER COMPARSA DE QUE EL SENADO BAILE COMO PERRITO AL SON QUE LE TOQUE EL PRESIDENTE.

SEÑALADOS

1

Concesiones están en Zacatecas, Sonora, SLP, BC y Coahuila.

2

Se ha beneficiado a empresas como Alien Metals Ltd; diputados.

#PERMISOS

AMLO anuncia revisión

El gobierno federal puso a revisión los contratos que, durante sexenios pasados, fueron entregados a empresas privadas para explorar y extraer litio en México, y revocará los que no cumplan con los requisitos legales, anunció ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Adelantó que serán motivo de cancelación si hubo irregularidades, como no haber hecho una consulta previa a las comunidades afectadas o si hubo de por medio documentos falsos y apócrifos.

"Hoy viene en los medios de que se entregaron 150 mil hectáreas en el gobierno pasado a algunas empresas, eso se tiene que revisar y se tiene que verse si cumplió con los procedimientos", dijo en la mañana. "Estoy muy contento con lo del litio". **IVÁN E. SALDAÑA**

AVANCE LEGAL

1

Se crea un organismo público descentralizado para regular la exploración y explotación del litio.

2

Además se declara de utilidad pública su aprovechamiento, por lo que no se otorgarán concesiones.

3

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, solicitará al gobierno federal participación activa en la empresa.



Y defiende inversión privada... ¡Guadiana!

ROLANDO CHACÓN
Y MAYOLO LÓPEZ

Mientras que el morenista coahuilense Armando Guadiana –dueño de minas de carbón– apoyó la reforma eléctrica que favorece el monopolio estatal y las energías fósiles, ahora, con la Ley Minera y la nacionalización del litio, pidió dar paso a la inversión privada.

Primero, durante la sesión de la Comisión de Estudios Legislativos, previa a la sesión plenaria, cuestionó por qué aprobar la ley con tanta prisa, sobre todo cuando se presta para que el País declare a cualquier otro mineral como estratégico, con riesgo para los inversionistas.

“Queda un abanico muy abierto los demás minerales que resulten estratégicos.

“Sí se deja abierta alguna posibilidad”, señaló, “que venga posteriormente otro

Presidente que maneje el aspecto minero del País y que diga que resulta estratégico el mineral de cobre, plata, plomo, zinc, o el que sea, pero como se deja abierto, eso puede propiciar que los inversionistas duden en el aspecto de la inversión”, consideró Guadiana.

En la Cámara de Diputados, dijo, esa parte del texto pasó inadvertida a los legisladores, quizá por el cansancio de la sesión del domingo.

Luego, en la discusión de la nacionalización del litio en el pleno, el senador morenista dejó la tribuna entre aplausos de los panistas, tras proponer que empresarios mexicanos y extranjeros exploten

el mineral en una sociedad con mayoría del Estado.

“Si los resultados son positivos, hagamos negocio para el Estado mexicano y para las empresas privadas mexicanas y extranjeras”, dijo.

“Ellos que metan el dinero”, señaló, mientras el panista Erandi Bermúdez le aplaudía de pie, “el Estado mexicano no va a meter un solo peso, y va a ser el socio mayoritario de todo”.

Al inicio de su intervención, advirtió que, de acuerdo con expertos mineros, las reservas probadas de litio en México son hoy un negocio “de papel” sin viabilidad.

“Dije que ojalá que me equivoque”, expresó, “porque mis amigos, con gran experiencia –y son investigadores–, que no tengan razón, que los yacimientos que tenemos si sean explotables, porque ellos dicen que no, y que el negocio que está concretado en Sonora está concretado solamente a acciones en la bolsa de Londres y están haciéndole nomás al cuento, como hay muchos negocios mineros, de los cuales sí sé, en Vancouver y en Toronto”.



AHORA PASA EN SENADO LEY DEL LITIO; SIGUE REVISAR CONTRATOS

Igual aplican *fast track* en Cámara alta; morenista Guadiana advierte que ahuyentará inversión, pero vota a favor; analistas ven golpe al T-MEC. **págs. 4 y 17**



Así se votó

En lo general

- 87 a favor
- 20 en contra
- 16 abstenciones

En lo particular

- 76 a favor
- 45 en contra
- 0 abstenciones

SENADORES votan, ayer, la reforma a la ley.

La aprueban en lo general y en lo particular en el Senado

4T repite *fast track* en el aval a la Ley Minera

PUGNA POR EL LITIO EL DEBATE

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Con el voto en contra de PAN, PRI y PRD, la mayoría legislativa de Morena y sus aliados en el Senado, a los que se sumó Movimiento Ciudadano (MC), aprobaron las reformas propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ley Minera.

Después de que el lunes la recibieron de la Cámara de Diputados, este martes sesionaron las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional y de Estudios Legislativos Segunda, las cuales aprobaron en *fast track* la minuta por la que se realizan modificaciones a la legislación en materia de protección al litio.

o eltip

Según el senador Alejandro Armenta, de las 31 concesiones de litio B están vigentes y una está en etapa de producción, la de Bacanora Minerals; el resto, está en exploración.

De inmediato, el debate pasó al pleno, donde la mayoría se impuso para aprobar cambios a los artículos 1, 5, 9 y 10, para declarar de "utilidad pública la explotación, exploración y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio".

La reforma fue avalada en lo general con 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones y, después, en lo particular, tras seis horas de debate, con 76 a favor, 45 en contra y ninguna abstención, sin ningún cambio, por lo que la minuta fue enviada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, destacó que esta reforma no implica ningún problema para el T-MEC y es fundamental para el futuro de la nación.

La legislación dividió el Grupo Plural, pues mientras los legisladores Nancy de la Sierra, Germán Martínez, Emilio Álvarez Icaza y Alejandra León manifestaron su respaldo a la reforma, Gustavo Made-

EL MORENISTA Armando Guadiana admite que la norma generaría incertidumbre; a pesar de sus dudas, votó a favor del dictamen; pasa al Ejecutivo para su publicación en el *DOF*



SUPONGAMOS que tengamos razón y haya litio, entonces se cree el instituto como está el Instituto Mexicano del Petróleo y se le dé el presupuesto, que hagan los estudios correspondientes, contraten compañías; les sale más barato"

Armando Guadiana
Senador de Morena

ZAPATERO a tus zapatos. Un gobierno fuerte, regulador, que administre el recurso, pero no que se dedique a hacer minería, ¿a quién se la van a dar?, ¿a los militares?, lo mismo que pasó en Bolivia, que no van a poder"

Damián Zepeda
Senador del PAN

ro expresó su rechazo total.

"Votaré en contra, porque no estoy de acuerdo en que el Congreso baile, como perrito, al son que le toque el Presidente", aseveró.

En el debate, el priista Mario Zamora criticó que la Cámara alta pretenda "nacionalizar algo ya nacionalizado", en referencia a lo que ya establece el artículo 27 constitucional.

Refirió los comentarios del morenista Armando Guadiana, quien durante el debate en comisiones dijo que la reforma generará incertidumbre. Incluso, en el debate en el pleno, se llevó ovaciones de los opositores porque planteó la creación de un instituto que analice los recursos de litio del país y, si es positivo, entonces se haga un negocio entre el Estado y la iniciativa privada.

Advertió que, según expertos en minería, México no cuenta con las reservas de litio que se supone que hay, y señaló que entonces podría ser un fracaso todo lo que se pretende, como sucedió con Uramex (Uranio Mexicano), por lo que esta legislación podría ahuyentar las inversiones y generar incertidumbre.

"Supongamos que tengamos razón y haya litio, entonces que se cree el instituto como está el Instituto Mexicano del Petróleo y se le dé el presupuesto, que hagan los estudios correspondientes, contraten compañías; les sale más barato y nos damos cuenta más rápido. Si los resultados son positivos, hagamos negocio, porque es negocio para el Estado y los empresarios, las empresas mexicanas y los empresarios, que ellos metan", dijo.

A pesar de sus advertencias y dudas, finalmente Guadiana Tijerina votó en favor de la reforma.

En el debate, el también morenista Alejandro Armenta reconoció que la iniciativa no habla de nacionalizar el litio, sino de declarar la utilidad pública en su exploración y explotación, y detalló que actualmente hay 31 concesiones en ese sentido.

En su exposición, el priista Manuel Añorve y el panista Damián Zepeda coincidieron en que la reforma en torno al litio sólo es un capricho, porque no lograron que avanzara la Reforma Eléctrica del Presidente.

Zepeda ironizó que si el Gobierno considera que la mejor manera para aprovechar el litio es prohibir que participen los privados y dedicarse a ser mineros, entonces "suerte con eso".

Al manifestar el voto a favor, el emecista Luis David Ortiz expresó el apoyo al dictamen, pero señaló que es necesario precisar lo que pasará con las concesiones y establecer un fondo especial para las regiones donde se realizará la explotación del litio.

Al debatir las reservas, se rechazaron los planteamientos del perredista Miguel Ángel Mancera y la priista Verónica Martínez, quienes advirtieron la inconstitucionalidad de la legislación.

En este contexto, Citlalli Hernández, de Morena, arremetió contra los "traidores" que no respaldaron la Reforma Eléctrica, a lo que la priista Beatriz Paredes le respondió: "yo no soy traidora a México ni traidora a la nación".

26

De las 31 concesiones de litio son canadienses, según Morena



#Política

Dicen sí a 'Plan B'

POR RUBÉN ARIZMENDI

Al no tratarse de una reforma constitucional, bastó con la mayoría de Morena y sus aliados para aprobar en lo general por 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones, la iniciativa de reforma a la Ley Minera propuesta por el Presidente de la República y avalada por la Cámara de Diputados, cuya finalidad es establecer que el litio es patrimonio de la nación y que su exploración, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado.

En una segunda sesión ordinaria el mismo día, los senadores Ana Lilia Rivera, de Morena, y Miguel Ángel Lucero, del PT, al presentar la iniciativa puntualizaron que la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera, garantiza la soberanía energética sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos y necesarios

En el Senado de la República se impuso el voto de Morena para aprobar la reforma a la Ley Minera enviada por el Presidente de México, que tiene como prioridad nacionalizar el litio

para la transición en esta materia, la innovación tecnológica y el desarrollo nacional.

Para ello, indicó Ana Lilia Rivera, entre otros puntos se establece la creación de un organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo federal, destinado a la exploración explotación y aprovechamiento de dicho mineral.

Sobre este punto, el panista Damián Zepeda cuestionó que para crear ese organismo se requieran recursos económicos, dinero que el Gobierno no tiene, además de que la Secretaría de Economía aseguró que, en estos momentos, en el país no se explota ningún yacimiento de litio.

"Nosotros lo que planteamos es usar el litio para beneficiar a los mexicanos y si el Gobierno lo puede hacer, adelante; si necesi-

ta ayuda privada, adelante, pero a cambio de una retribución justa", subrayó el panista.

Al respecto, el coordinador de la bancada del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa, advirtió que la aprobación de la Ley Minera terminará con una lluvia de amparos ante las instancias

Legisladores de la oposición advierten que el país no tiene recursos económicos para llevar a cabo lo que estipula la reforma aprobada

correspondientes y, al final, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá que resolver.

La morenista Lucía Trasviña rompió el protocolo legislativo y, tras hablar de las bondades del litio, regañó a la oposición calificándola de "sátrapas" y "ladrones".

Para cerrar su participación dijo en voz alta: "Ya basta de denostar a nuestro Presidente. ¡Que Viva México cabrones!"

De acuerdo con el Centro Estadístico Geológico de Estados Unidos, México se ubica en el décimo lugar de entre 23 países con reservas por certificar de litio, con lo que posee casi dos por ciento de este material en exploración.

Los depósitos investigados hasta el momento están ubicados en Teocaltiche y Jalos-



No estoy loco, pero hoy México puede pagar la deuda externa y salir adelante y ser una potencia como la que nos merecemos todas y todos los mexicanos"

Alejandro Armenta
Senador por Morena

totitlán, al este de Jalisco en los límites con Guanajuato; en Bacandehuachi, Aguaprieta y Nogales, Sonora; y en Piaxtla, Puebla. Todos los proyectos están en fase exploratoria.



Avala Senado reforma de AMLO para blindar el litio

POR RITA MAGAÑA

El Senado consolidó la reforma a la Ley Minera propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y, al igual que en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados aprobaron en fast track establecer que la explotación del litio sea exclusiva del Estado.

Con 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones el pleno senatorial avaló el decreto que garantiza el control de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que fue enviado al Ejecutivo federal para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los senadores modificaron a los artículos 1, 5, 9 y 10 de la norma que refieren que se declara al litio de utilidad pública por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para su exploración y explotación.

Además, prevé la creación de un organismo público descentralizado que administrará y controlará las cadenas de valor económico del litio, mismo que se constituirá con movimientos compensados.

Los senadores de Morena, PT, PVEM y Encuentro Social defendieron la reforma de López Obrador, mientras PRI, PAN y PRD buscaron por todos los medios que no se diera la reforma, pues consideraron que era un acto de estatización del litio, lo cual contraviene la Constitución.

Mario Zamora, del PRI, advirtió que lo que preocupa es que la Constitución dice que no se permiten monopolios en este país,

así sean estos estatales, si es tan importante el litio y era una visión de este gobierno, porque no hay un solo peso en el presupuesto para esta nueva idea.

El panista Erandi Bermudez afirmó que esta iniciativa presenta deficiencias de técnica legislativa y está mal hecha, pues es claro lo que dice el artículo 27 constitucional, el litio es ya de los mexicanos y lo que se hizo con esta reforma es un tema nuevamente de técnica legislativa que no está bien hecha.

"El gobierno se debe dedicar a gobernar, no a crear empresas que al día de hoy han sido ineficientes, lo único que estamos haciendo es ahuyentar las inversiones", expresó.

Juan Manuel Fócil, del PRD, aseveró que es un error de la mayoría legislativa nacionalizar lo que ya es de los mexicanos, México está en desventaja frente a productores de litio como Australia, Chile, China, Argentina y Brasil o frente a países con grandes cantidades de reservas como Bolivia y Estados Unidos.



Reforma minera impactará poco en la economía en lo inmediato: IMEF

Belón Saldivar

belon.saldivar@ineconomista.mx

La reforma a la Ley Minera, que recientemente se aprobó en la Cámara de Diputados y fue turnada al Senado de la República, no tendrá un efecto importante sobre la economía mexicana, consideró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

"Si bien es cierto que esto viene después del domingo (cuando se rechazó la reforma eléctrica) creemos que esto no necesariamente viene a ser una revancha y tampoco puede venir a ocasionar un efecto importante económico", dijo Alejandro Hernández, presidente del IMEF.

Agregó que aún es pronto para calcular los impactos que esta reforma pueda traer a la economía y finanzas públicas del país, puesto que, de aprobarse, aún se tendrían que seguir ciertos procedimientos y publicar reglas de operación, por lo que aún no puede ser considerada como un obstáculo o un impulsor de la economía mexicana.

"Es un proceso que está iniciando con la clara intención de tener el control sobre la reserva de este producto. La producción de litio tiene todavía un proceso muy largo, de varios años. Creo que todavía es temprano para tener una perspectiva específica sobre el resultado", agregó.

El instituto revisó a la baja su proyección de crecimiento para este año, de 1.9 a 1.8%, pues las perspectivas se han deteriorado ante la incertidumbre que persiste.



Restricciones siembran la incertidumbre, aseguran mineros

BRAULIO CARBAJAL

La restricción sobre el uso de cualquier mineral considerado como estratégico es una señal de incertidumbre para las operaciones mineras en México, advirtió la Cámara Minera de México (Camimex); en tanto, la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (Aimmgm) destacó que dejar fuera a la iniciativa privada y usar únicamente recursos estatales para desarrollar proyectos de litio es un riesgo para las finanzas públicas del país.

En un documento en respuesta a la iniciativa de reforma a la Ley Minera, aprobada por diputados y senadores, la Camimex indicó que dicha modificación puede impactar negativamente en la contribución que las empresas mineras realizan para abonar a la reactivación económica del país, al tiempo que pone en riesgo el empleo de más de 3 millones de familias y el bienestar de 690 comunidades.

Falta información

El organismo privado que aglutina a las empresas mineras más grandes del país insistió en que aunque no hay suficiente información disponible sobre las reservas del litio en México, es un hecho que se requiere de un esfuerzo de exploración del territorio en busca de yacimientos.

No obstante, para lo anterior se necesitan largos periodos de maduración para los proyectos y fuertes inversiones que afectarían gravemente el presupuesto público, con el fin de desarrollar y contar con la tecnología para explotar este mineral.

“Con la información conocida hasta el momento, tanto por parte de las empresas mineras como de las autoridades, no es posible asegurar que exista un yacimiento en el territorio nacional que sea viable para su producción, no por lo menos con la tecnología actual”, apuntó.

Al respecto, la Aimmgm indicó que desarrollar proyectos de litio de gran calado implica una gran cantidad de recursos invertidos en el largo plazo y a un alto riesgo, por lo que hacerlo únicamente con dinero gubernamental atenta contra las finanzas públicas del país.

Además, apuntó el organismo privado, esta reforma envía un mensaje negativo a los inversionistas, pues generará incertidumbre e inseguridad jurídica, lo que ahuyentará capitales de inversión en el sector minero, cuya tendencia de los años recientes está preocupantemente a la baja.

La inversión es necesaria para el crecimiento del sector y del país, por lo que medidas que la desincentivan a futuro se traducirán en menos empleo, recaudación fiscal más baja y un menor dinamismo económico para las comunidades mineras.



Sale México del Top 5 de inversión en el sector en AL

Reducen con Ley atractivo minero

Critican que Estado explore litio y alertan de menores ingresos para el Gobierno

AILYN RÍOS

México ha ido perdiendo brillo para la inversión minera y con la reciente reforma a la ley respectiva el panorama empeoró, según expertos.

El año pasado se ubicó en el sexto lugar de atracción de inversión minera en Latinoamérica, cuando en 2018 ocupaba el sitio 3.

Ecuador, Colombia, Chile, y las provincias argentinas Salta y San Juan, superaron al País, reveló el índice de atracción de inversión minera de Fraser Institute.

De las 84 jurisdicciones evaluadas por Fraser, el País se posicionó en el lugar 34 en atracción minera, cinco lugares menos que en 2018, cuando ocupaba el sitio 29 de 83.

La percepción de las políticas públicas mineras también empeoró en el País al ocupar el sitio 54 de 84. En 2018 estaba en el lugar 48.

La moratoria del Gobierno federal sobre las concesiones mineras y excluir o limitar la participación privada en la exploración y producción de minerales, como el litio, ha creado incertidumbre en el sector, aseguran testimonios anónimos recopilados en el estudio canadiense.

Con la reforma a la Ley Minera que fue aprobada por Diputados y está próxima a discutirse en el Senado, el atractivo para la inversión

minera en México podría irse al barranco, consideró Armando Alatorre, presidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México.

La reforma aprobada en la Cámara baja reserva el litio para el aprovechamiento exclusivo del Estado

“No puede ser que tres provincias de Argentina tengan más potencial que México entero en atracción minera”, dijo Alatorre.

Por ser negocios que requieren muchos recursos, con largos periodos de maduración y fuertes niveles de riesgo, el Gobierno no podría tener la capacidad de inversión necesaria para sacar adelante el proyecto minero y tendría que descuidar otros programas y proyectos.

Régulo Salinas, presidente de la Comisión de Energía del Consejo Coordinador Empresarial, aseguró que explotar el litio es costoso y México no está considerado como una potencia en este mineral.

“México no es una potencia en litio y es difícil que lo sea, los depósitos de litio que se tienen son de no muy buena calidad y sería costosa su

explotación”, afirmó.

Por ello puso en duda que la reforma del Ejecutivo en minería tenga éxito.

De acuerdo con la Cámara Minera de México, la reforma pone en riesgo a una de las cinco fuentes principales de ingresos para el Estado, además de que generará pérdida de empleo.

Las aportaciones al fisco del sector minero en los últimos seis años acumulan más de 225 mil millones de pesos.

Este monto recaudado es equivalente a 3.3 veces el Presupuesto de Egresos de Sonora y 6.7 veces el de Zacatecas en 2022.

CON INFORMACIÓN DE VERÓNICA GASCÓN



Pierde terreno

El País ha perdido el interés de los inversionistas mineros, quienes han preferido invertir en países de Sudamérica.

POSICIÓN EN LATAM

Posición	2018	2021
1	Chile	San Juan (Arg)
2	Perú	Ecuador
3	México	Salta (Arg)
4	Suriname	Colombia
5	Catamarca (Arg)	Chile
6	Guyana	México

Fuente: Fraser Institute





Falta investigación a fondo acerca de yacimientos: SGM

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

A la par que el Congreso aprobó ayer la reforma a la Ley Minera del presidente Andrés Manuel López Obrador para nacionalizar el litio, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) reconoce un “limitado o nulo conocimiento de la estructura geológica del territorio nacional y mar territorial.

“México requiere clasificar e investigar sus minerales críticos, entre ellos níquel, vanadio, galio, cobalto, litio, antimonio, fluorita, grafito, magnesio, elementos del grupo de platino y titanio, entre otros”, explica en un documento interno denominado *Investigación Aplicada a las Ciencias de la Tierra*, con fecha del 1 de enero de 2022.

El organismo público descentralizado del gobierno, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Economía (SE), argumenta en el análisis que si bien los minerales críticos son esenciales para el desarrollo económico y la seguridad nacional, “es necesaria su investigación a fondo”.

El país es un importante productor de al menos ocho minerales críticos; “sin embargo, existen 52 minerales de esta categoría que ocurren como coproductos o subproductos de minerales y metales base, de los que no se tienen datos o realizado investigación”.

Entre esos productos está el li-

Reconoce un limitado conocimiento de estructura geológica del territorio nacional

tio, considerado un metal estratégico. Su uso en la industria de las baterías aumentó de cero a 80% entre 1991 y 2012.

Así, las baterías de iones de litio son su principal aplicación, mientras que las cerámicas y el vidrio son las segundas.

Además, los vehículos eléctricos son el mercado de uso final más grande, mismo que alcanzará 81% de la demanda total de litio hacia 2035.

De acuerdo con el proyecto de inversión *Exploración por Litio* del SGM, con fecha de agosto de 2021, llevar a cabo estudios y evaluaciones de ese metal en el territorio nacional puede llevar por lo menos dos años.

Se proponía iniciar el año pasado con el reconocimiento geológico de 52 de las 82 posibles localidades prospectivas, pero no se asignaron recursos presupuestales. El objetivo del proyecto era definir áreas susceptibles de contener elementos en calidad y cantidad suficientes para ser considerados económicamente viables, además de reactivar distritos mineros.

En el Paquete Económico 2022 se incluyó una partida de 34 millones de pesos, de un total de 55 millones de pesos necesarios para explorar todas las posibles localidades con indicios de yacimientos de litio, con lo que estarían iniciando los estudios para conocer el potencial del país sobre ese mineral. El lu-

nes pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley Minera “para resguardar litio”, es decir, “que sólo se utilice para beneficio del desarrollo nacional mediante su nacionalización”.

El proyecto, aprobado entre el lunes y martes por la Cámara de Diputados y el Senado, plantea crear un organismo público descentralizado responsable de todo lo relativo a la exploración, explotación y el aprovechamiento del litio.


Empleos, en riesgo

Sobre la reforma, la Cámara Minera de México (Camimex) coincidió con el SGM en que no hay suficiente información disponible sobre las reservas del litio en el territorio nacional.

“Es un hecho que se requiere de un esfuerzo de exploración del territorio en busca de yacimientos, largos periodos de maduración para los proyectos y fuertes inversiones que afectarían gravemente el presupuesto público, con el fin de desarrollar y contar con la tecnología para explotar este mineral”, dijo.

Con la información conocida hasta ahora, agregó, tanto por parte de las empresas como de las autoridades en la materia, “no es posible asegurar que exista un yacimiento en el territorio nacional que sea viable para su producción, no por lo menos con la tecnología actual”. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	6	20/04/2022	LEGISLATIVO

8

MINERALES
críticos
produce
México
de manera
importante.

CÁMARA MINERA DE MÉXICO

"No es posible asegurar que exista un yacimiento en el territorio nacional que sea viable para su producción, no por lo menos con la tecnología actual"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Todo lo relativo a la exploración, explotación y el aprovechamiento del litio sería responsabilidad de un organismo público descentralizado, plantea la reforma.



ROBERTO MELENDEZ S.

Increíble pero cierto: De hecho, ya tenemos nueva **Ley Minera**, en la que se contempla que el codiciado litio sea explotado y manejado exclusivamente por el Estado, pero de igual forma es un hecho que, a la fecha, no contemos con una sola mina de este mineral, mucho menos con la tecnología que nos permita aprovecharlo al máximo. A diferencia de los diputados, que vía *fast track* aprobaron la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, sin discusión alguna, los senadores se aprestan a analizarla y de manera conjunta, por medio del diálogo y la concertación, *llevar la misma a "buen puerto"*, para beneficio de todas y todos los mexicanos que es el objetivo del jefe del Ejecutivo Federal. Todo indica que a la mayoría de los "huéspedes" del Palacio Legislativo de San Lázaro se les olvida que son los representantes del pueblo, que es este el que por medio de su voto los eligió y que deben velar por sus legítimos intereses, no por los de sus institutos políticos y mucho menos por los propios, que lamentablemente es lo que hacen, como ha quedado acreditado en recientes fechas, en las que lejos de debatir los temas se dedican al insulto, a la injuria, a las acusaciones sin fundamento y defender sus intereses o los de sus partidos, los que son financiados con dinero del pueblo, de los contribuyentes, a quienes deben rendir cuentas, comentaron en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, y la conductora **Verenice Téllez Hernández**, quienes destacaron que **nuestro país ocupa el décimo lugar en materia de litio**, el que por décadas ha sido explotado de manera impune y enriquecido a muchas empresas transnacionales, particularmente de Asia, lo que habrá de terminar, aunque se estima que muchas de esas compañías recurrirán a instancias legales internacionales para no perder los privilegios que les han dado pasadas administraciones, los que seguramente no fueron gratuitos.

Sabemos que en el estado de Sonora tenemos el más grande yacimiento de litio, pero también sabemos que no hemos aprovechado como se debe esa riqueza, en

**Naim Libien Kauí**

Ya tenemos **Ley Minera** Solo que a la fecha no tenemos una mina de este material

**Verenice Téllez - Naim Libien Kauí**

parte por desconocimiento y en parte por falta de estudios, exploración y, sobre todo, por falta de tecnología.

Sería bueno cuestionar a los legisladores, en particular a los del Movimiento de Regeneración Nacional, cuánto saben sobre la materia, la que no fue discutida al ser aprobada la Ley Minera con 275 votos a favor.

Se estima que a la fecha existen 42 concesiones para la explotación del mineral y que las mismas podrían ser revocadas, pero habrá que esperar.

Se cree que el viernes los senadores, encabezados por **Ricardo Monreal**, aprueben de manera definitiva la ley en comento, luego de la negativa de los legisladores de aprobar la Reforma Eléctrica, en la que el debate casi fue nulo.

Y **Cambiando de Tema**, el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard Casaubón**, confirmó que se realizan pláticas con empresarios de la India a efecto de adquirir nuevos embarques de vacunas contra la Covid-19 y medicamentos, cubriendo una demanda de por lo menos una década. Asimismo, **el subsecretario López-Gatell reconoció que hasta el momento no se han signado contratos para la compra de vacunas destinadas a menores de edad.**

Sí, ciertamente comenzó la campaña de vacunación masiva contra el coronavirus, pero resulta que el biológico ha sido distribuido, al menos en la Ciudad de México, a "cuentagotas" y suman miles los adultos mayores que no han sido atendidos, no obstante hacer filas durante varias horas.

Que la Fiscalía General de la República, por medio de la Subprocuraduría de Delitos Electorales, abrió carpetas de investigación en torno al secretario de Gobernación y la jefa de Gobierno de la capital del país, **Adán Augusto López Hernández** y **Claudia Sheinbaum Pardo**, por la presunta comisión de ilícitos en la materia, perpetrados con motivo de la revocación de mandato.

Es innegable la participación

de ambos personajes, quienes olvidaron sus obligaciones para sumarse al "ejército" que tapizó municipios, ciudades e incluso estados con propaganda en favor de **López Obrador**. Otro que podría tener consecuencias legales es el gobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, quien es acusado por la Fiscalía Anticorrupción estatal de diversos delitos, entre ellos el de **enriquecimiento ilícito, por lo que se ha pedido al Congreso estatal su desafuero**. De igual manera, trascendió que en México fue "desaparecida" la llamada **Selectiva Unidad Antidrogas**, encargada de investigar, en coordinación con la DEA, organizaciones del crimen organizado, con lo que se rompe con la cadena de colaboración que mantenían México y Estados Unidos contra el narcotráfico.

Dicha unidad, conformada por 50 oficiales de primer nivel, se afirma, fue la que detuvo a **Joaquín "El Chapo" Guzmán**.

Hasta el momento, la especie no ha sido confirmada, pero tampoco desmentida, por autoridades federales, pero de ser cierta, las empresas del mal, como se les llama a los cárteles, estarían de plácemes, pues el trasiego de drogas, precursores químicos y armas estarían a la orden del día y la persecución de criminales en punto muerto.

Y **Cambiando de Tema**, el presidente **López Obrador designó como nuevo titular de Segalmex a Leonel Cota Montaña, quien sustituye en el cargo a Ignacio Ovalle Fernández.**

Y **Cambiando de Tema**, aunque ya no es noticia de primera plana, que las autoridades ministeriales imputarán al exdirector general de Petróleos Mexicanos, **Emilio Lozoya Austin, el delito de defraudación fiscal, con lo que el exfuncionario, quien busca un acuerdo reparatorio para salir de prisión, complicaría su ya difícil situación legal.**

Todo indica que el exinfluyente servidor público habrá de permanecer en el complejo carcelario de Cuauhtepc, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Los conductores del noticiario insistieron en su demanda a la comunidad para que de ser posible se queden en casa, pues la pandemia de la Covid-19, la que ha disminuido en las últimas semanas, sigue vigente y no hay que bajar la guardia ante el flagelo.



Diputados aprueban en lo general y lo particular Ley Minera de AMLO

Con 298 votos a favor, 197 abstenciones y 0 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en 'fast-track' la iniciativa a la Ley Minera enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con ello la explotación del Litio es facultad exclusiva del Estado. Diputados de Morena, PT y Partido Verde le dieron carácter de urgente resolución, se dispensaron los trámites y se sometió a votación de inmediato; diputados del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano buscaron frenar la discusión de la iniciativa con una serie de mociones suspensivas.



https://drive.google.com/file/d/1cMbCA-9cCP_pedM52he2DRpj_pRGR5EN/view



Ley Minera de AMLO: Diputados avalan nacionalizar el litio; va a Senado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo particular, la reforma a la **Ley Minera** presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, a fin de nacionalizar el litio.

Fue avalada por 275 a favor por parte de Morena, PT y PVEM, 24 en contra de los diputados de MC, así como 187 abstenciones por parte de las bancadas del PRI, PAN y PRD.

<https://www.elimparcial.com/dinero/Ley-Minera-de-AMLO-Diputados-avalan-nacionalizar-el-litio-va-a-Senado-20220418-0116.html>



Con ausencia de diputados de oposición, la Cámara de Diputados aprueba la Reforma a la Ley Minera

En fast track con 298 votos a favor y 197 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular con las reservas aceptadas el dictamen que reforma y adiciona diversos preceptos en la Ley Minera que considera la nacionalización del litio, la iniciativa fue enviada la noche del domingo a San Lázaro por parte del presidente López Obrador tras el revés propinado por la oposición a su iniciativa de Reforma a la Ley Eléctrica. Diputados de partidos políticos de oposición abandonaron el pleno del Palacio legislativo de San Lázaro durante el debate de la nacionalización del litio y pese a no estar en el pleno, legisladores del PRI, PAN y PRD votaron vía remota a través de su celular, todos en abstención, sin embargo, MC se sumó a favor de la nacionalización del litio.

<https://drive.google.com/file/d/1hZhBz9lf-csc1E7Ms-HRNJyHxrtobe24/view>



Ley Minera: qué es el litio y para qué se utiliza este mineral



Tras el rechazo de la **Reforma Eléctrica** que había enviado el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** a la **Cámara de Diputados**, el pasado domingo 17 de abril, [el primer mandatario envió una reforma a la Ley Minera, en la que se busca establecer que el litio es patrimonio de la nación.](#)

Esta fue aprobada en el **Pleno de la Cámara baja, en lo general, con 298 votos a favor, cero en contra y 197 abstenciones.** En la ley enviada por AMLO la noche del mismo domingo, se establece que **el litio es patrimonio de la nación**, y que su **explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado.**

La iniciativa, con proyecto de decreto aprobada en una breve sesión, modifica los artículos 1, 5, 9 y 10 de la **Ley Minera.** Los legisladores de **Morena, PVEM, y el Partido del Trabajo** avalaron en lo general la propuesta enviada la noche del domingo por el jefe del Ejecutivo, luego de que los partidos de oposición frenaron la **Reforma Eléctrica, al no obtener la mayoría calificada para su aprobación.**

En un tiempo de menos de una hora, los diputados terminaron de discutir en lo particular los artículos reservados. Con 275 votos a favor, 24 en contra y 187 abstenciones fue aprobado en lo particular con las modificaciones aceptadas, el proyecto de decreto, y [fue remitido al Senado de la República.](#)



Diputados aprueban 'fast track' y sin debate reforma de AMLO sobre litio

La mayoría de Morena y sus aliados aprobaron la iniciativa presidencial para reformar la Ley Minera, con el foco puesto en el control del litio, en un trámite fast track, pues duró apenas un día.

<https://drive.google.com/file/d/1zv3AFafgvYQQC4Iz8owyE8KQDNFSr14p/view>



Diputados de México rechazó reforma eléctrica del gobierno, pero aprobó nacionalización del litio



Con 275 votos a favor, 223 en contra y sin abstenciones, el partido oficialista Morena no alcanzó los dos tercios de los votos que necesitaba para la aprobación de la reforma del sector eléctrico.

Los diputados de la opositora coalición Va por México -Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)- lograron que el dictamen que pretendía reformar la Constitución de México en materia de energía fuera desechado, informó la agencia de noticias Europa Press.

Pero entonces Diputados llamó para ayer mismo a discutir el proyecto gubernamental para estatizar el litio, aprobado con 298 votos y 197 abstenciones, sin pronunciamientos en contra.

Toda la oposición se abstuvo y después se retiró del recinto en protesta por los tiempos de discusión de la iniciativa, con la que López Obrador había amenazado la semana pasada si no se lograba el visto bueno a la reforma eléctrica.

<https://noticias.mitelefe.com/internacionales/diputados-de-mexico-rechazo-reforma-electrica-del-gobierno-pero-aprobacion-nacionalizacion-del-litio/>



Diputados aprueban reforma a la Ley Minera que establece la exclusividad del Litio

La Cámara de Diputados avaló con los votos de Morena y sus aliados las modificaciones a los artículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera, misma que reglamenta el artículo 27 constitucional. Con esto, la ley establece que el Litio será un bien de la nación y, por ende, solo podrá ser explotado por el Estado. PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano se abstuvieron en la votación por considerar la aprobación de estas reformas como una 'maroma' de Morena.

https://drive.google.com/file/d/17Zy_2_OldZ3HMEth-hohmN5sVrUUU5X7/view



Cámara de Diputados de México aprueba ley en defensa del litio



La iniciativa fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y presentada por la bancada del partido oficialista Morena.

Al texto se le agregó reservar también el beneficio del mineral y el deber del Estado de proteger los derechos de pueblos indígenas y afro mexicanos durante los procesos de exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor.

La iniciativa presidencial preveía que, los minerales estratégicos sean declarados con ese carácter por el gobierno federal, y se modificó para que sea el Estado mexicano.

Al votarse en lo general, la iniciativa –a la que se dispensaron todos los trámites- fue aprobada por 298 votos en favor de Morena y partidos aliados.

Desde fuera del salón que habían abandonado, 196 panistas, perredistas y panistas votaron en abstención mediante sus teléfonos móviles.

También se aprobó en lo particular con 275 votos a favor, 24 en contra, esta vez de Movimiento Ciudadano, porque Morena y sus aliados desecharon sus reservas, y 187 abstenciones.

Seguidamente fue enviada al Senado donde el representante de Morena, Ricardo Monreal, declaró que se aprobará inmediatamente y explicó que la iniciativa tiene como fin garantizar la soberanía de la nación sobre la explotación de este elemento estratégico.



Cámara de Diputados de México respalda reforma a ley minera para nacionalizar litio

La Cámara de Diputados de México aprobó el lunes una enmienda a la legislación minera para nacionalizar las reservas de litio del país, un día después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviara el proyecto de ley a los legisladores.

La iniciativa del presidente, aprobada con 298 votos a favor, modificó partes de una ley de 1992 y establece que la exploración, explotación y uso del litio estarán reservados exclusivamente al estado mexicano bajo una autoridad federal.

López Obrador envió la propuesta al Congreso luego de la derrota el domingo por la noche de una reforma más amplia del sector eléctrico que había defendido. La propuesta pasa ahora al Senado.

https://www.reuters.com/world/americas/mexico-lower-house-backs-mining-law-change-nationalize-lithium-2022-04-18/?taid=625e39a6d7fd76000156bfa3&utm_campaign=trueAnthem:+Trending+Content&utm_medium=trueAnthem&utm_source=twitter



México lanza la nacionalización de su litio



México dio un paso este lunes hacia la nacionalización del litio luego de que diputados aprobaron una reforma que excluye a privados en explotaciones de ese mineral esencial para baterías de autos eléctricos y nuevas tecnologías.

La reforma a la ley minera, que aún debe ser discutida por el Senado, fue aprobada por 298 votos con el respaldo del partido oficialista Morena, sus aliados y el opositor Movimiento Ciudadano.

La propuesta fue enviada la noche del domingo al Legislativo por el presidente Andrés Manuel López Obrador justo después de que fracasara en la Cámara de Diputados su iniciativa de modificar la Constitución para el sector energético, para lo que se necesitaban dos tercios de los votos.

Pero la reforma a la ley minera, al ser secundaria, requería el voto de la mitad de los 500 escaños y Morena y sus aliados cómodamente consiguieron incluso que se excusara todo trámite legislativo para aprobarla en cuestión de horas.



La Cámara de Diputados de México aprueba cambios a la Ley Minera para proteger el litio



La Cámara de Diputados de México aprobó este lunes, en lo general y en lo particular, diversos cambios a la Ley Minera para proteger el litio de la nación latinoamericana.

Con 275 votos a favor, 24 en contra y 187 abstenciones, la cámara baja aprobó un proyecto de decreto que fue enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador para declarar "de utilidad pública" la exploración, explotación y aprovechamiento del litio.

El proyecto de ley considera al litio como patrimonio de la Nación para que su explotación sea en beneficio exclusivo de México.

De esta forma, la iniciativa refiere que la exploración, explotación y aprovechamiento del mineral estarán exclusivamente a cargo del Estado por conducto de un organismo público descentralizado que deberá crearse para este fin.

Entre los puntos más importantes del proyecto es que establece que el litio no podrá estar sujeto a otorgamiento de concesiones a favor de particulares.



Extranjeros ya exploran el “oro blanco” en México. ¿Revisar contratos, cancelarlos?

La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa para reformar la Ley Minera (1992) para que, de aprobarse por el Senado, sólo un organismo público descentralizado pueda explorar, explotar y aprovechar el litio, un mineral estratégico en la transición energética y altamente demandado por la industria tecnológica con el que México, de acuerdo con la Secretaría de Energía, fabricará celdas de baterías para almacenamiento de energía solar o eólica y para vehículos eléctricos.

Aunque colectivos como Cambiemos la Ley Minera Ya y la Red Mexicana de Afectados por la Minería plantean que contar con una paraestatal para su extracción no garantiza —al no reformar al artículo 6 y 19— que el Estado respete el derecho al medio ambiente sano, al territorio y a la salud de las comunidades directamente afectadas, como se ha visto con las plataformas de Petróleos Mexicanos (Pemex) o las termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“No saben la importancia del litio y de la ambición que despierta en las grandes potencias, porque es un mineral estratégico para el desarrollo futuro, ahí sí para desplazar al petróleo, no se va a poder modernizar la industria sin litio”, dijo ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los legisladores que votaron en contra de la Reforma Eléctrica que también contemplaba nacionalizarlo, por lo que presentó como alternativa esta iniciativa de reforma a los artículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera salinista.

Hasta ahora empresas de Canadá, Reino Unido, China, Italia, Australia y una de México se encuentran explorando en San Luis Potosí, Zacatecas, Sonora y Baja California, de acuerdo con la Secretaría de Economía. De los 16 proyectos privados registrados, 15 están en exploración y sólo está en desarrollo el proyecto “Sonora Lithium” en Hermosillo, Sonora, de la china Ganfeng Lithium (antes consorcio Bacanora y Ganfeng), con reservas probables de 243.8 millones de toneladas.

La mayor productora de baterías de litio del mundo que abastece a Tesla, del magnate Elon Musk, también tiene otros tres proyectos apenas en exploración en Puerto Peñasco, donde la Comisión Federal de Electricidad construye uno de los paneles solares más grandes de América Latina. El único proyecto con capital nacional



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
sinembargo.mx	0	20/04/2022	LEGISLATIVO

—aún en exploración— es el del consorcio de la australiana Zenith Minerals y la firma Alejo Monsiváis en Pánfilo, Zacatecas.

<https://www.sinembargo.mx/19-04-2022/4165152>



Diputados mexicanos aprueban iniciativa de reforma a Ley Minera



La Cámara de Diputados de México informó este lunes la aprobación, tanto en lo general como en lo particular, de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley Minera, con el fin de nacionalizar el litio del país.

El proyecto prevé destinar a la función pública las actividades mineras que deriven en el aprovechamiento del litio. La iniciativa fue aprobada, en lo general, con 298 votos a favor, ninguno en contra y 197 abstenciones.

En lo particular, el proyecto fue aprobado con 275 votos a favor, 24 en contra y 187 abstenciones. Ahora pasa al Senado para ser discutido, analizado y votado en esta semana.

Anteriormente, el presidente López Obrador comunicó que, de ser aprobada esta reforma, “habrá una empresa para explotarlo, explorarlo, extraerlo, procesarlo, industrializarlo y venderlo”, y que aún está en discusión si pertenecerá a la Secretaría de Hacienda, de Energía o de Economía, según sea pertinente.

Con esta reforma, el litio no podrá ser explotado por empresas privadas ni foráneas, sino que pasa a ser propiedad única del Estado mexicano, quien decidirá cómo administrar el recurso para garantizar el abasto de energía en el país.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



20/04/2022

LEGISLATIVO



Diputadas y diputados externan comentarios sobre reformas a la Ley Minera

Durante la sesión de hoy, diputadas y diputados de Morena, PVEM, PT y MC, externaron sus comentarios sobre la iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo Federal, que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera, y a la cual se le dispensaron todos los trámites.

Morena

En pro, la diputada Rosalinda Domínguez Flores dijo que el litio es indispensable para la industria eléctrica, el desarrollo de la tecnología de punta y que gran parte de la viabilidad de la transición energética soberana se logrará gracias a este metal. “Se estima que México tiene el que podría ser el yacimiento más grande del mundo ubicado en Sonora, con reservas de alrededor de 243.8 millones de toneladas. Cómo podríamos dejar en manos de empresas privadas extranjeras uno de los minerales más importantes; sería un grave error”.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-y-diputados-externan-comentarios-sobre-reformas-a-la-ley-minera/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	28	20/04/2022	LEGISLATIVO

EN GUANAJUATO INICIAN ATAQUES A QUIENES VOTARON VS. LEY ELÉCTRICA
Carteles. Las casas de enlace de cuatro [diputados](#) federales del PAN en Guanajuato, que el pasado domingo votaron en contra de la reforma eléctrica, fueron tapizadas con cartulinas que tenían escrita la palabra "traidor", por simpatizantes de Morena.



Diputada del PAN tundió a AMLO tras sufrir asalto en CDMX: “Es una prueba del rencor que siembra Morena”



“Esto es parte de las amenazas que recibimos todos los benditos días”, así fue como **María Josefina Gamboa Torales**, diputada por el Partido Acción Nacional (PAN), denunció haber sido víctima “del rencor que [Movimiento Regeneración Nacional \(Morena\)](#) siembra a diario contra la oposición”.

A través de sus redes sociales, la blanquiazul relató que **un sujeto siguió el vehículo en el cual ella se transportaba junto a su esposo** desde el Hotel *Fiesta Americana* de Reforma - donde la unidad fue entregada con una llanta baja de aire.

Ante ello, la pareja tuvo que detenerse cuerdas después para hacer el cambio de neumáticos; no sin antes, destacó, que el automóvil del primer inculpado se “emparejara” con el de la funcionaria para preguntar por indicaciones.

“Antes de que nos detuviéramos se nos pegó un coche (...) para preguntarnos algo. No sabíamos lo que nos preguntaba, de una gasolinera o algo. Nos dijo que necesitaba gasolina o algo así”, explicó en un video en *Twitter*.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/19/diputada-del-pan-tundio-a-amlo-tras-sufrir-asalto-en-cdmx-es-una-prueba-del-rencor-que-siembra-morena/>



CCE reconoce responsabilidad de diputados tras rechazo a reforma eléctrica

Y aunque este debate que se realizó en la Cámara de Diputados fue el domingo pasado, sigue habiendo reacciones, por ejemplo, el Consejo Coordinador Empresarial reconoció la responsabilidad que tuvieron los legisladores durante la discusión y dijeron que seguirán actuando con pleno respeto a la ley en apoyo al desarrollo que requiere el país.



<https://drive.google.com/file/d/1uT2a100QJhVI0efNwczvbBuwLpWYRoHe/view>



Coparmex y CCE reconocen a diputados que votaron en contra de la Reforma Eléctrica

La Confederación Patronal de la República Mexicana, reconoció a los diputados del PRI, del PAN, del PRD y de Movimiento Ciudadano por votar en contra de la Reforma Eléctrica. Por su parte, el Consejo Coordinador Empresarial también se expresó en los mismos términos.



<https://drive.google.com/file/d/1evUzqzYDdxj22rzGHvRt2dcZq00QlaYS/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 7

20/04/2022

LEGISLATIVO

Con *Ley Minera*, Ricardo Monreal logra mayoría calificada



P. 7



KARINA ROCHA

En el Senado de la República, el coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, logró que la reforma a la Ley Minera, para reconocer al litio como patrimonio de la nación, alcanzara un amplio respaldo, incluso la mayoría calificada que se requiere para aprobar las reformas constitucionales.

Con el respaldo de algunos legisladores de Movimiento Ciudadano y del llamado Grupo Plural, la minuta fue aprobada con 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones.

En total se emitieron 123 votos. Si se tratara de una reforma constitucional, como la que rechazó la Cámara de Diputados en materia eléctrica el domingo pasado, se habría necesitado el respaldo de 82 senadores para alcanzar la mayoría calificada, pero la reforma a la ley, que solo requería la mayoría simple para su aprobación, alcanzó 87 votos a favor.

Monreal, coordinador parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, destacó que con este proyecto se establece que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de este mineral se reservan en favor del pueblo de México.

Afirmó que, en una discusión racional, civilizada y respetuosa con la oposición, se avaló en la Cámara de Senadores esta reforma propuesta por el Ejecutivo Federal.

Con Ley Minera, Ricardo Monreal logra mayoría calificada

En una discusión racional, civilizada y respetuosa con la oposición, se avaló en el Senado esta reforma propuesta por el Ejecutivo Federal

Monreal Ávila también destacó que los Grupos Parlamentarios, de todas las fuerzas políticas, debatieron, discutieron y expusieron con seriedad por qué México debe considerar a este recurso como prioritario.

Esto, dijo, es lo que tenemos que hacer: buscar lo que a la nación le beneficie; por eso, Morena y sus aliados actúan con responsabilidad y apoyan al Presidente de la República con sus iniciativas.

"Espero que con esto podamos reencontrarnos, todos, a seguir discutiendo en un ambiente de respeto, las leyes y reformas constitucionales que el país necesita".

Monreal Ávila afirmó que se trata de la protección de uno de los recursos más importantes que tiene la nación: el litio.

"No se permitirá ninguna concesión ni autorización ni permiso para la explotación del litio. México es el dueño de estos recursos y es el único beneficiario con los mismos".

Entre otros puntos, el proyecto dispone que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a

cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables.

Además, el Servicio Geológico Mexicano auxiliará a dicho organismo público en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables de litio.

El proyecto también declara de utilidad pública este mineral, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Además, dispone que serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

En el debate, Alejandro Armenta Mier, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, aseguró que, con la explotación del mineral, México puede pagar la deuda externa, por la magnitud de los yacimientos que posee.





Comisiones del Senado aprueban Ley Minera

Está pisando el acelerador la Cámara alta para sacar adelante esta minuta de la Cámara de Diputados que reforma la Ley Minera, a fin de nacionalizar el litio.

La reforma ya fue aprobada en comisiones e incluso ya se encuentra a discusión en el pleno del Senado de la República, donde senadores del PAN, PRD y PRI advirtieron que esta reforma es innecesaria pues en la propia Constitución se contempla al litio como un mineral de dominio directo la nación.

<https://drive.google.com/file/d/18YQ3wcOc5Xwo00XUY2ZIGTMQPTXEsRwY/view>



Olga Sánchez dijo que ella no puede hablar de traición en la discusión de la Reforma Eléctrica

La presidenta del Senado consideró que era casi imposible el diálogo para asegurar las posturas en la discusión de la Reforma Eléctrica, así respondió Olga Sánchez Cordero cuando le preguntaron si los diputados que rechazaron la iniciativa son traidores del país.



https://drive.google.com/file/d/1eir7goTniKDrPl43fYHtrS_3KQMbS2af/view



EL PAÍS DESARROLLARÁ O COMPRARÁ EQUIPOS PARA EXTRACCIÓN MINERAL, DIJO

México tendrá la tecnología para explotar el litio, promete AMLO

Revisión. Los 31 contratos que se han otorgado para la explotación serán respetados, pero sometidos a una evaluación, advirtió el Ejecutivo

MARCO FRAGOSO

Al celebrar que la Cámara de Diputados aprobó sin cambios la iniciativa de reforma a la Ley Minera, con la cual la explotación y aprovechamiento del litio será exclusivo de la nación, el presidente Andrés Manuel López Obrador prometió que México contará con la tecnología para lograr la extracción y el aprovechamiento del mineral.

Durante su conferencia de prensa mañanera desde Palacio Nacional, el Presidente señaló que México desarrollará o comprará los equipos tecnológicos e insumos necesarios para extraer y procesar el mineral.

Recordó que previo a la expropiación petrolera de 1938, las empresas extranjeras aseguraron que México no podría sacar adelante la industria porque no tendría la tecnología necesaria para extraer los hidrocarburos.

“Los trabajadores petroleros, los técnicos mexicanos, sacaron ade-



CLARA ROSARIO

lante a Pemex. Fue muy buena decisión la de ayer, a ver si no les jalan las orejas a los que no hicieron su trabajo completo, porque pensaron que bloqueando la reforma constitucional ya estaba resuelto, no, no”, expresó.

López Obrador propuso a la Cámara de Diputados reformar los artículos 1, 5, 9 y 10 de la actual ley Minera, que es la norma reglamentaria del artículo 27 de la Constitución federal.

En el primer artículo, la propuesta presidencial propuso que “la explo-

ración, explotación y aprovechamiento del litio quedará a cargo de un organismo público descentralizado que se creará en términos del artículo 10 de la presente Ley”.

En el artículo 5 se establece que “se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimien-

tos de litio”.

Además, López Obrador ayer anunció que se revisarán los contratos vigentes para la explotación del litio, que de acuerdo con el senador de Morena, Alejandro Armenta suman 31. La declaración presidencial se da un día después de que la Cámara de Diputados aprobó la nacionalización del mineral.

“Se van a revisar todos los contratos, los autorizados para el litio”, declaró en su conferencia mañanera, el jefe del Ejecutivo.

FALTA. La propuesta del primer mandatario no aclaró cuándo se creará el organismo encargado de la exploración, explotación y aprovechamiento del litio.



► ANUNCIA AMLO QUE REVISARÁN PERMISOS DADOS PARA EXPLOTAR LITIO. P. 3

“SE REVISARÁN CONTRATOS PARA EXPLOTACIÓN DEL LITIO”

AMLO DIJO QUE las empresas deberán cumplir con las especificaciones necesarias

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En conferencia de prensa, señaló que las empresas deberán cumplir con las especificaciones de exploración y explotación del mineral.

“Se tiene que ver si se cumplió con los procedimientos, se van a revisar los contratos otorgados en el caso del litio. Se hace la revisión, no se suspenden los contratos para otros minerales, eso continúa vigente, es para el litio, no es para la plata, no es para el oro, para el cobre, es litio; también para que no haya incertidumbre, es básicamente el litio”

“El litio es nuestro”, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que la Cámara de Diputados aprobara reformas a la Ley Minera.

La iniciativa enviada por el jefe del Ejecutivo federal tuvo 298 votos. En la sesión participaron 482 diputados, de ellos 197 se abstuvieron y ninguno votó en contra.

Con esta decisión, se reforma y adicionan preceptos de la Ley Minera, la cual nacionaliza la exploración, explotación y aprovechamiento de este mineral.

“Estoy muy contento con lo del litio. Es que no dicen nada pero ellos saben muy bien lo que significa el litio, es un

mineral estratégico”, dijo AMLO.

Asimismo, comentó que en el país se desarrollará o adquirirá la tecnología que se requiera.

“Fue una muy buena decisión ayer, a ver si no les jalaron las orejas a los que no hicieron su trabajo completo, pensaron que bloqueando la reforma constitucional, ya con eso estaba resuelto, no, no, no, no. Me doy cuenta de que están molestos”, puntualizó durante su conferencia. •



LÓPEZ OBRADOR CELEBRA NACIONALIZACIÓN

Revisarán contratos para explotar el litio

POR ISABEL GONZÁLEZ
Y NAVELI GONZÁLEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se revisarán todos los contratos otorgados durante el sexenio pasado para que empresas privadas puedan explotar litio en nuestro país.

Tras celebrar la nacionalización del mineral, que aprobó el lunes la Cámara de Diputados, detalló que la revisión tiene el objetivo de detectar si dichos contratos cumplen o no con los requisitos de concesión y si las comunidades en las que se encuentran los sitios de exploración fueron consultadas sobre el tema, tal como lo demanda la Constitución mexicana.

En tanto, la Cámara Minera de México alertó que reservar para el Estado la explotación del litio genera incertidumbre en las operaciones de esta industria.

La nacionalización, indicó, "no sólo afectará la llegada de nuevas inversiones y el desarrollo proyectos futuros, sino también de aquellos que ya existen, lo cual tendrá repercusiones en la reactivación económica del país", advirtió en un comunicado.

PRIMERA | PÁGINA 2

Entregaron 150 mil hectáreas en el sexenio pasado a una empresa, eso se tiene que revisar.

ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO**LÓPEZ OBRADOR APLAUDE REFORMA A LEY MINERA**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

1, 5

20/04/2022

LEGISLATIVO

#ADVIERTEAMLO

A REVISIÓN, 48 CONCESIONES PARA LITIO

- DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE REVOCARÁN

- 11 EMPRESAS EXTRANJERAS TIENEN VIGENCIA POR 50 AÑOS

POR MISAEL ZAVALA/P5



AMLO: a revisión, los contratos autorizados para el litio

La reforma será promulgada hoy

● Ejemplifica con la transferencia de un permiso en Sonora a poderosa firma china

● El Senado aprobó la enmienda sin cambios; genera incertidumbre a la inversión, afirma la IP

A revisión, todos los contratos vinculados al litio, anuncia AMLO

SIN AFECTACIONES, EL RESTO DE LOS MINERALES





El Presidente subraya el histórico paso de concretar la exclusiva propiedad del codiciado elemento

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

“Se van a revisar todos los contratos autorizados para litio”, anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional refirió que tal examen obedecerá a hechos como el acuerdo entre una empresa inglesa que vendió a una trasnacional china el contrato de concesión de un mineral de litio en Sonora.

Al presentarse ante los medios, el mandatario no pudo ocultar la satisfacción que le produjo la aprobación de la adición a la Ley Minera en la Cámara de Diputados, por la cual se otorga a la nación la exclusiva propiedad del litio.

Ahí puso sobre la mesa la desinformación que conlleva la campaña mediática promovida por sus adversarios, en contra de la nacionalización de ese mineral, que de dos años a la fecha ha incrementado su valor en poco más de 10 veces.

“No dicen nada, pero ellos saben muy bien lo que significa el litio. Es un mineral estratégico. Estuve leyendo comentarios de que para qué vamos a tener el litio si nos va a faltar la tecnología. Sí, pero ahí vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio ¡es nuestro! Hay sectores muy desinformados que, además, —esa es la paradoja— se creen que son muy cultos, porque incluso algunos tienen hasta doctorados, son sabiondos, pero tienen una mentalidad reaccionaria, conservadora, retrógrada, de lo peor. Y están molestísimos los aspirantes a *fifis*, pero molestísimos”.

También con ironía reprobó la postura de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) que intentó controvertir la Ley Eléctrica, acción que fue desechada por la Suprema Corte: “es un organismo de las corporaciones,

no defiende al pueblo de México y resulta que cualquier decisión que se tomaba en beneficio del pueblo salía este instituto de la competencia a ampararse o a presentar controversia constitucional.

Y de la actitud de la oposición en la Cámara de Diputados, ausentándose de la sesión aprobatoria de la adición a la Ley Minera argumentando que desconocía el proyecto de dictamen, recibió respuesta del mandatario: “Son tres hojas, la ley son tres hojas. ¡Cómo no le van a buscar! Tiene que ver con un bien de la nación que ambicionan extranjeros, ¡consta que lo ambicionan!”

Y se remitió a un suceso reciente. “No estoy seguro, pero hay quienes sostienen que el golpe de Estado en Bolivia tuvo que ver con el litio. Yo no lo puedo asegurar; si no, lo diría”, fue Evo Morales, le soltó una reportera, y López Obrador respondió: “Evo lo afirmó, pero ese es su punto de vista. Entonces, imagínense, salirse (del salón de sesiones de San Lázaro). Y de que son traidores a la patria quienes entregan a extranjeros los recursos naturales, de eso no hay duda. ¡Que no le anden buscando, no actuaron de manera consecuente!”

Al preguntarle si se respetarían los contratos de concesión para la explotación de litio en la administración de Enrique Peña Nieto, argumentó: “se ha tratado el tema del litio porque hubo un contrato que se transfirió, se vendió en Sonora, que estaba en manos de una empresa inglesa y pasó a manos de una empresa china. Tuvo que ver con un organismo de estos autónomos, creo que de la Cofece también, y surgió también una revisión sobre el contrato. Entonces, esos contratos en específico se tienen que revisar. Si no son contratos que se hayan entregado para el litio, pues no tienen ninguna po-

sibilidad de ser utilizados para la exploración y explotación de litio.

—¿Se van a revisar esos contratos?, ¿no está decidido si se cancelan?

—Se van a revisar todos los contratos, los autorizados para litio. No se suspenden los contratos para otros minerales, no es para la plata, no es para el oro, para el cobre, es litio. También, para que no haya incertidumbre, es básicamente el litio. Si no es litio, están descartados.





► El salar de Uyuni, en Bolivia, es una de las mayores reservas mundiales de litio, alrededor de 21 millones de toneladas. México aspira a convertirse en exportador de ese metal. Foto Ap



Anuncia AMLO revisión de los contratos para litio

Reforma. Cierra exploración y explotación del mineral para la IP

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Tras la aprobación de cambios a la Ley Minera en la Cámara de Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que revisarán los contratos que tiene la iniciativa privada en litio para definir si cumplieron con todos los requisitos para explotar el mineral y si no entregaron documentos falsos o apócrifos.

En la conferencia mañanera desde Palacio Nacional, dejó en claro: "Si no son específicos para litio, no tienen ninguna posibilidad de ser utilizadas para la exploración y explotación del litio... Sí se van a revisar todos los contratos, los autorizados para litio. Hoy vienen en medios que se entregaron 150 mil hectáreas en gobiernos pasados, se tiene que revisar y se tiene que ver si se cumplió con los procedi-

Y ADEMÁS

Canadienses, con 50% de concesiones

Según los últimos datos del Sistema Integral sobre Economía Minera, en 2020 existían 31 concesiones para la exploración del litio en México, de las cuales 16 fueron para empresas canadienses. De estas, 14 las tiene Organimax, una One World Lithium y otra Radius Gold Incorporation. Adicionalmente, se entregó una concesión a la empresa británica Alien Metals y el resto a entidades de origen canadiense, australiano, estadounidense, mexicano y español.

mientos, es un poco como lo de Vallarta de no cumplir con los requisitos [antes una periodista había expuesto al Presidente varias irregularidades con permisos en Puerto Vallarta para la construcción de una hidroeléctrica y edificios inmobiliarios, así como para la venta de artículos en playas], incluso presentar documentos falsos, apócrifos, se hace la revisión", dijo.

López Obrador aprovechó para mencionar que los contratos para la explotación de otros minerales como el oro, la plata y el cobre continúan vigentes.

Reconoció que México no tiene la tecnología para explotar el litio, pero aseguró que esta se desarrollará o se adquirirá realizando un proceso similar al de la expropiación petrolera. —

Con información de: Tzucara de Luna



Celebra AMLO blindaje a litio y adelanta revisión de concesiones

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación a la Ley Minera en la Cámara de Diputados para nacionalizar y proteger el litio mineral estratégico para el futuro de México, sin embargo adelantó que habrá una revisión a las concesiones.

Durante su conferencia matutina, el titular del Ejecutivo, reconoció que "no hay tecnología" para explorar, explotar e industrializar el mineral y que pueda convertirse en una opción para sustituir los combustibles fósiles, por lo que se comprometió a desarrollarla y adquirirla.

"Estoy muy contento con lo del litio, no dicen nada, pero ellos saben muy bien lo que significa el litio.

"Es mineral estratégico y que sí va a requerir porque estuve leyendo comentarios de que para qué vamos a tener el litio si nos va a faltar la tecnología, pero ahí vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio es nuestro", indicó.

Aclaró que los contratos que ya se han otorgado para minas sin ser específicamente para litio no tienen ninguna posibilidad de participar en la exploración y explotación del litio.

"Se está analizando si se entregaron los permisos correspondientes y si se llevó a cabo el procedimiento de consulta a las comunidades.

"Entonces esos contratos en específico se tienen que revisar, si no son contratos que se hayan entregado para litio, pues no tienen ninguna posibilidad de ser utilizados para la exploración y explotación del litio", destacó.

En particular se refirió a una transferencia que hizo una empresa inglesa a otra empresa China, tema que ya se analiza y en breve se dictaminará, aseguró el Presidente.



MÉXICO

Twitter @LaRazon_mx

Aclara que en otros minerales no habrá inspección

AMLO va por revisión de contratos del litio

EL PRESIDENTE señala que se va a verificar si cumplen con los procedimientos necesarios; Claudia Sheinbaum califica de "histórica" la aprobación de la Ley Minera

PUGNA POR EL LITIO EL DEBATE

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

Tras la aprobación de la reforma a la Ley Minera, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que los contratos para la exploración y explotación del litio van a ser revisados y, si no son estrictamente para litio, podrían ser revocados, además de que aclaró que en otros minerales no habrá ningún tipo de inspección.

La revisión tendrá como objetivo verificar si los contratos, que fueron otorgados durante sexenios pasados, cumplen con los procedimientos necesarios.

"Se van a revisar todos los contratos autorizados para el litio. Hoy viene en los medios que se entregaron 150 mil hectáreas en el gobierno pasado a algunas empresas, eso se tiene que ver si se cumplió con los procedimientos", dijo.

o eltip

El diputado Mario Mata expresó el pasado lunes, "nadie sabe qué es el litio, el 90 por ciento de los legisladores que van a votar a favor lo desconoce y menos conocen la reforma".

Recordó que hubo un contrato que se transfirió en Sonora, que estaba en manos de una empresa inglesa y pasó a manos de una compañía china.

"Hubo una solicitud de información porque se había entregado esa autorización. Tuvo que ver con un organismo de estos autónomos, de la Cofece y surgió también una revisión sobre el contrato y se está analizando si se entregaron los permisos y si se llevó a cabo el procedimiento de la consulta de las comunidades. Esos contratos en específico se tienen que revisar", señaló.

Agregó que si no son contratos que se hayan entregado para el litio, no tendrán ninguna posibilidad de ser utilizados para su exploración y explotación.

El mandatario federal también comentó que no se suspenderán los contratos para otros minerales, porque éstos continúan vigentes, como el caso de la plata, el oro o el cobre.

Un día después de la aprobación de la Ley Minera en la Cámara de Diputados y tras ser enviada a la de Senadores, el Presidente López Obrador aseguró sentirse satisfecho por ese proceso.

"Como sucedió ayer (lunes), estoy muy contento con lo del litio; es que no dicen nada, pero ellos saben lo que significa el litio", dijo.

Tras señalar que es un mineral estratégico, agregó que se desarrollará o ad-



"ESTUVE leyendo comentarios de que para qué vamos a tener el litio si no tenemos la tecnología; sí, nos va a faltar la tecnología, sí, pero ahí vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio es nuestro"

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



"EL LITIO es un mineral estratégico, es un componente fundamental en las baterías, entre otros bienes, si se le deja a empresas transnacionales para su explotación, es casi como si el petróleo se le dejara a otros para su explotación"

Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa de Gobierno de la CDMX



"ESTÁN BLINDANDO el litio, como dicen ellos, para convertirlo en un mineral estratégico, cuando los minerales están blindados bajo esa lógica en el artículo 27 constitucional. Es una ley inaplicable, ociosa e innecesaria"

Jorge Triana Tena
Vicecoordinador de diputados del PAN

quirirá la tecnología para desarrollar este mineral.

"Estuve leyendo comentarios de que para qué vamos a tener el litio si no tenemos la tecnología; sí, nos va a faltar la tecnología, sí, pero ahí vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio es nuestro", señaló.

Incluso recordó que era algo similar a lo que sucedió con la expropiación petrolera, cuando se señaló que el país no iba a poder sacar adelante a esta industria, pero los trabajadores petroleros la sacaron adelante.

Por separado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró ayer, que

fue "histórica" la aprobación de las reformas de la Ley Minera, tras coincidir con el Presidente López Obrador en que el litio es un mineral estratégico para el desarrollo del país.

La mandataria capitalina aseguró que, si se dejara ese mineral a empresas transnacionales, sería como dejar el petróleo a otros para su explotación.

"El litio es un mineral estratégico, es un componente fundamental en las baterías, entre otros bienes (...) Si ese mineral se le deja a empresas transnacionales para su explotación, es casi como si el petróleo se le dejara a otros para su explotación en este momento", expuso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 5

20/04/2022

LEGISLATIVO



**México
desarrollará
o adquirirá
tecnología
para explotar
el litio: AMLO**

P. 5



VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEM@YAHOO.COM.MX

En conferencia de prensa matutina de ayer martes, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que el litio es un mineral estratégico y que se desarrollará o adquirirá la tecnología para explotarlo.

El pasado lunes, la mayoría morenista aprobó la iniciativa presidencial de reformas a la Ley Minera por las que el litio se declara de utilidad pública y se reconoce como patrimonio de la nación.

El mandatario federal calificó esta acción como "muy buena decisión" la aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley Minera que protege al litio.

"Estoy muy contento con lo del litio, es que no dicen nada, pero ellos saben muy bien lo que significa el litio, es un mineral estratégico", expresó.

Detalló que se desarrollará o adquirirá la tecnología, para explotarlo, pero insistió en que "el litio es nuestro"(...) "Fue una muy buena decisión la del día de ayer", dijo.

México, en el lugar 10 de los 23 países en reservas de litio

Con información del Gobierno de México, dicho mineral se encuentra en el lugar número 10 de los 23 países con reservas de litio, nuestro país cuenta con el yacimiento más grande del mundo en Sonora, en el noroeste del país.

Empresas y gobiernos extranjeros ambicionan el litio

El mandatario ha expuesto el interés de las empresas y gobiernos extranjeros por el mineral.

"Tiene que ver con un bien de la nación que ambicionan extranjeros, me consta que lo ambicionan. No estoy seguro, pero hay quienes



México desarrollará o adquirirá tecnología para explotar el litio: AMLO

sostienen que el golpe de Estado en Bolivia (contra Evo Morales en 2019) tuvo que ver con el litio", destacó.

La iniciativa de reforma a la Ley Minera, se presenta tras el fracaso este domingo de la reforma constitucional sobre energía que incluía un apartado para que la Carta Magna reconociera la facultad exclusiva del Estado para explotar el litio.

El lunes, con la ausencia de diputados del PAN, PRI y PRD, y tras denunciar un alzado legislativo, la mayoría morenista aprobó la iniciativa presidencial de reformas a la Ley Minera por las que el litio se declara de utilidad pública y se reconoce como patrimonio de la nación.

Morena, Partido Verde, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano avalaron la iniciativa que envió el Ejecutivo federal la noche del domingo, luego de ser desechada la Reforma Eléctrica por no alcanzar la mayoría calificada. Todos los trámites legislativos se dispensaron y se sometió al Pleno para su discusión y aprobación.

México hará un acuerdo con ocho empresas de la India para que lograr la producción de vacunas, no solo contra el Covid-19.

Referente al tema, secretario de salud en nuestro país, el secretario Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, anunció que México hará un acuerdo con ocho empresas de la India para que lograr la producción de vacunas, no solo contra el Covid-19, y medicamentos; con el fin de garantizar el abasto de estos insumos hasta por una década.

"Estamos trabajando con varias instituciones de la India, ayer tuvimos otra entrevista vía zoom para la producción de vacunas, ya no sólo para el Covid, sino para papiloma y otras. Es un acuerdo que implicara convenios hasta 2032. En segundo lugar medicamentos como insulina (...) e inmunoterapias contra cáncer", expuso.

López Obrador celebró que la pandemia

de Covid-19 en México haya comenzado a disminuir, por lo que hizo un llamado a recibir la vacuna contra el SARS-CoV-2 mediante la última estrategia para la inmunización. Aunque aclaró que el biológico se continuará aplicando en centros de salud y hospitales.

"Es de celebrar que la pandemia está perdiendo fuerza después de tanto sufrimiento que nos causó, dos años de hospitalizaciones, de pérdida de vidas humanas, lo más doloroso, pero ya está cediendo. Ayudó mucho la entrega del personal médico, (...) la gente, el pueblo, que es excepcional", indicó.

En su intervención, Hugo López-Gatell, subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, dio a conocer que el gobierno mexicano ha tenido acercamientos con Pfizer para negociar la compra de vacunas contra Covid para menores de edad, aunque aclaró que no se ha concretado ningún contrato.

"Ya hemos hecho aproximación, que nos diga si podrían o no en contrato, darnos vacunas, que eventualmente podría entregarlas en el segundo trimestre de 2022, después de la negociación. Hay otras vacunas en el mundo, Cuba tiene una vacuna muy buena Abdala, (...) podría ser una excelente opción, o la Sinovac, seguimos en ese proceso", señaló.

También aclaró que no está contemplada dentro del Programa Nacional de Vacunación, el subsecretario no descartó que se pueda aplicar, por razones clínicas, un segundo refuerzo contra el Covid-19 para los grupos más vulnerables ante la pandemia, como lo son los adultos mayores y el personal médico.

"No lo tenemos como parte de la política de vacunación una cuarta dosis, pero por recomendaciones médicas se les manda tener una dosis adicional, que sería la cuarta dosis, y lo mismo pasa con el personal de salud, por su exposición al virus, también entran en esta recomendación", indicó.



Presidente de México critica a la oposición por votar en contra de proyecto de ley de energía



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, criticó a los legisladores de la oposición por votar en contra de una reforma constitucional planificada del sistema de energía del país, que había surgido en el centro de las tensiones diplomáticas con Estados Unidos.

López Obrador ha pasado meses defendiendo el proyecto de ley que habría reforzado el control estatal del mercado eléctrico de México, pero los legisladores de la oposición se unieron el domingo por la noche para derrotar la legislación que necesitaba una mayoría de dos tercios para ser aprobada.

“Yo creo que lo de ayer fue un acto de traición a México cometido por un grupo de legisladores que, en lugar de defender los intereses del pueblo... se convirtieron en defensores absolutos de las empresas extranjeras”, dijo López Obrador durante una conferencia de prensa habitual el lunes.

Los cambios habrían asegurado que la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga al menos el 54 por ciento del mercado eléctrico, una medida que, según el gobierno, es necesaria para evitar el aumento vertiginoso de los precios de la energía.

Pero los planes de López Obrador alarmaron a Estados Unidos y Canadá y generaron advertencias de que México estaría en peligro de violar sus compromisos comerciales al favorecer a entidades estatales que dependen en gran medida de los combustibles fósiles.



Nacionalizar el litio de México: las dudas sobre el "plan B" de AMLO tras el rechazo a su reforma eléctrica



Los números hablaron y la falta de mayoría calificada en la Cámara de diputados hizo que la reforma eléctrica de México tan arduamente defendida por su presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), no vaya a ver la luz tras ser rechazada el domingo.

La propuesta de su partido, Morena, apostaba por "fortalecer" la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para devolverle el dominio en la generación y venta de electricidad hoy controlada en el país por empresas privadas.

Sus críticos, sin embargo, señalaron que la reforma crearía un monopolio estatal y afectaría a la libre competencia, además de dañar al medioambiente al dar prioridad a plantas más contaminantes respecto a las productoras de energías renovables.

El resultado de la votación era previsible, dado que Morena y sus aliados no cuentan desde el año pasado con el apoyo de dos tercios de la Cámara necesario para este tipo de reformas. Aunque en los últimos días aseguró que asumiría alguna de las contrapropuestas de sus partidos rivales, esto no fue suficiente para la oposición, que frenó la iniciativa.



La agenda nacionalista de AMLO pierde fuelle tras derrota en el Congreso



El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, enfrenta perspectivas decrecientes para su ambiciosa agenda nacionalista después de sufrir una de sus mayores derrotas políticas desde que asumió el cargo a fines de 2018.

La votación del domingo por la noche por parte de la oposición en el Congreso para torpedear una reforma constitucional que buscaba restaurar el control estatal del sector eléctrico significa que el presidente ya no puede confiar en avanzar en su agenda, que incluye cambios clave en el sistema electoral y el Ministerio de Defensa, en sus dos años y medio restantes en el cargo.

https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-04-19/amlo-s-nationalist-agenda-loses-steam-after-defeat-in-congress?cmpid=socialflow-twitter-business&utm_medium=social&utm_campaign=socialflow-organic&utm_content=business&utm_source=twitter



México: AMLO acusa de "traición" a congresistas por rechazar reforma



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, acusó este lunes de "traición" y "vendepatrias" a congresistas de oposición por impedir que el Parlamento aprobase su reforma eléctrica que fortalecía a la empresa del Estado en detrimento de las privadas.

"Ayer se cometió un acto de traición a México por parte de un grupo de legisladores que, en vez de defender los intereses del pueblo, de la nación, en vez de defender lo público se convirtieron en francos defensores de empresas extranjeras que se dedican a medrar, a robar", denunció el mandatario desde Palacio Nacional.

López Obrador hizo esta declaración en su rueda de prensa matutina después de que la Cámara de Diputados de México no consiguió los votos necesarios el 17 de abril para aprobar su reforma constitucional con 275 votos a favor de la coalición oficialista, 223 en contra de los opositores y 0 abstenciones.

<https://www.dw.com/es/m%C3%A9xico-amlo-acusa-de-traici%C3%B3n-a-congresistas-por-rechazar-reforma/a-61507652>



México: el fracaso de la reforma energética de López Obrador

La oposición mexicana frenó una reforma energética en el Congreso. Según los analistas, México se ahorrará un conflicto con EE. UU., y miles de millones en gastos derivados. En tanto, el gobierno habla de traición.



Se trató de la primera gran derrota en el Congreso para el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, en cuatro años de mandato. Tras un debate maratoniano, y apelando a amenazas y llamamientos patrióticos, su agrupación política -Morena- intentó quebrar la resistencia de todos los partidos de la oposición contra la reforma energética revisionista. Finalmente, no se logró la mayoría de dos tercios necesaria para una ley de modificación constitucional. Solo 275 parlamentarios votaron a favor del proyecto de ley presentado por el mandatario -se necesitaban 334-, que habría revertido en gran medida la liberalización del sector eléctrico y su transformación ecológica desde 2013.



López Obrador promete tecnología para explotar litio tras estatizarlo



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este martes que su Gobierno desarrollará tecnología para explotar el litio tras la reforma que ordena que el mineral sea exclusivo del Estado y prohíbe la participación de extranjeros.

"Estuve leyendo comentarios de que para qué vamos a tener el litio si nos va faltar la tecnología. Pero ahí vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio es nuestro", sostuvo el mandatario en su conferencia diaria.

López Obrador celebró la aprobación de la reforma de la Ley Minera que ocurrió este lunes en la Cámara de Diputados y que este martes se votará en el Senado.

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/lopez-obrador-promete-tecnologia-para-explotar-litio-tras-estatizarlo/50000545-4786639>



López Obrador celebra la aprobación de la Reforma a la Ley Minera

Hoy el presidente López Obrador celebró que la Cámara de Diputados aprobara la Reforma a la Ley Minera y nacionalizar el litio, dijo que ahora les toca a los senadores definirse e incluso reconoció que no tenemos la tecnología suficiente para explotar el litio.



<https://drive.google.com/file/d/1P0qHRbKoo1LnNC4MwsOweZSsJxs9hIU/view>



López Obrador, tras fracasar su reforma eléctrica: "Se cometió un acto de traición a México por defender a empresas que nos roban"



Un día después de que su reforma eléctrica hiciera agua en la Cámara de los Diputados, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, ha comparecido ante los medios en su conferencia de prensa diaria, popularmente conocida como 'Mañaneras', para valorar el fracaso legislativo: "el día de ayer se cometió un acto de traición a México por parte de un grupo de legisladores que, en vez de defender los intereses del pueblo, de la nación, en vez de defender lo público, se confirieron en defensores de empresas extranjeras que se dedican a medrar, a robar, y estos diputados los respaldaron, a los saqueadores, es muy lamentable lo que sucedió".

https://www.elmundo.es/economia/2022/04/18/625d8280fc6c83d3198b45bf.html?cid=BESOCYEM01&utm_source=twitter&utm_medium=social_besocy&utm_campaign=BESOCYEM01



AMLO celebra aprobación de Ley Minera en la Cámara de Diputados

El presidente Andrés Manuel López Obrador, celebró la aprobación de los cambios a la Ley Minera para nacionalizar el litio y aseguró que se trata de un mineral estratégico que ayudará al desarrollo del país. En la Mañanera de Palacio Nacional, López Obrador descartó que no se pueda explotar este recurso, debido a la falta de tecnología, puesto que el Estado está dispuesto a invertir para desarrollarla.



<https://drive.google.com/file/d/1fMMaBLFKZcSHe2s5NxnvUUNcfz59a5gH/view>



AMLO Celebra cambios a la Ley Minera que nacionaliza el litio

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que la Cámara de Diputados aprobara los cambios a la Ley Minera, con lo cual la explotación y aprovechamiento del litio será de la nación, y adelantó que habrá la tecnología para el aprovechamiento del mineral.

"Si va a requerir, porque estuve leyendo comentarios de para qué el litio si nos va a faltar la tecnología sí, pero vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio es nuestro".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/amlo-celebra-cambios-a-la-ley-minera-que-nacionaliza-el-litio/1472664>



López Obrador promete tecnología para explotar litio tras estatizarlo

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este martes que su Gobierno desarrollará tecnología para explotar el litio tras la reforma que ordena que el mineral sea exclusivo del Estado y prohíbe la participación de extranjeros.

"Estuve leyendo comentarios de que para qué vamos a tener el litio si nos va faltar la tecnología. Pero ahí vamos a ir desarrollando la tecnología o se adquiere, pero el litio es nuestro", sostuvo el mandatario en su conferencia diaria.

López Obrador celebró la aprobación de la reforma de la Ley Minera que ocurrió este lunes en la Cámara de Diputados y que este martes se votará en el Senado.

La reforma, propuesta por el presidente, declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, además de impedir concesiones y contratos privados para la explotación del mineral, que será solo responsabilidad del Estado a través de un nuevo organismo descentralizado.

"Estoy muy contento con lo del litio. Es que no dicen nada (los opositores), pero ellos saben muy bien lo que significa el litio, es un mineral estratégico", manifestó.

De acuerdo con datos del oficialismo, México está en el lugar número 10 de los 23 países con reservas de este mineral, con el yacimiento más grande del mundo en Sonora, en el noroeste del país.

La iniciativa legal se presenta tras el fracaso este domingo de la reforma constitucional sobre energía que incluía un apartado para que la carta magna reconociera la facultad exclusiva del Estado para explotar el litio.

https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-litio_l%C3%B3pez-obrador-promete-tecnolog%C3%ADa-para-explotar-litio-tras-estatalizarlo/47527756?utm_campaign=teaser-in-querylist&utm_content=o&utm_medium=display&utm_source=swissinfoch



AMLO califica como un acto de traición lo sucedido el domingo en la Cámara de Diputados

Durante la conferencia mañanera de este lunes, el presidente López Obrador calificó como un acto de traición lo sucedido el domingo en la Cámara de Diputados, cuando un grupo de legisladores rechazaron la reforma eléctrica, con lo que se convirtieron en defensores de empresas extranjeras. López Obrador abundó que se tienen planes de rescatar y subir la producción en hidroeléctricas para generar energías limpias y nacionalizar el litio para que sea en beneficio del desarrollo nacional.



https://drive.google.com/file/d/19yFHudai-Xp7W_mMDE2lkon-ptJJJ58/view



López Obrador califica de traición rechazo a reforma eléctrica



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, afirmó este lunes que el rechazo de los legisladores a la reforma eléctrica constituye un acto de traición, luego de que la normativa fuera desaprobadada en la Cámara de Diputados.

Durante la conferencia de prensa matutina, el mandatario manifestó que: “El día de ayer se cometió un acto de traición a México por parte de un grupo de legisladores”.

A su vez, calificó de “lamentable” el revés experimentado cuando la reforma constitucional solamente recibió 275 votos a favor de los 333 necesarios para ser aprobada.

Al mismo tiempo, añadió que: “En vez de defender intereses del pueblo, de la Nación, en vez de defender lo público, se convirtieron en francos defensores de empresas extranjeras que se dedican a medrar, a robar”.

“Aunque tampoco es extraño. Así ha sucedido en otros tiempos de nuestra historia. Los conservadores siempre han apoyado a los intereses extranjeros en contra del nacional”, aseveró mientras enumeraba varios episodios de la historia mexicana.



Pdte. López Obrador asegura que el litio es de los mexicanos



El mandatario mexicano aseguró que se van a revisar los contratos otorgados a corporaciones nacionales y extranjeras en el caso del mineral citado.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró este martes que con la aprobación de la Ley Minera en la Cámara de Diputados se aseguró que la explotación y distribución del litio sea de México.

Al celebrar el fallo aprobado en la cámara baja para nacionalizar la explotación y producción de litio, el mandatario mexicano aseguró que se van a revisar los contratos otorgados a corporaciones nacionales y extranjeras en el caso del mineral citado.

En su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, López Obrador detalló que se investigará a profundidad si cumplen con los procedimientos de exploración y explotación y aseguró que no se otorgarán permisos en la materia.

"No se suspenden los contratos para otros minerales, eso continúa vigente, es para el litio, no es para la plata, no es para el oro, para el cobre, es litio; también para que no haya incertidumbre, es básicamente el litio", puntualizó.

<https://www.telesurtv.net/news/mexico-amlo-celebra-aprobacion-ley-minera-20220419-0021.html>



AMLO asegura que freno a iniciativa eléctrica no es una derrota

Hay que seguir hablando de la reforma eléctrica porque una vez que fue desechada debido a que no alcanzó los votos que se necesitaba para proceder en la Cámara de Diputados, el presidente López Obrador ya habló y su postura es que esto no significa una derrota para su gobierno.



<https://drive.google.com/file/d/1YIt1kfHGCEMvr4WEkmsUDu849u5oSWZo/view>



‘Se puede explotar litio con expertos mexicanos’

Tras la aprobación de la Ley Minera en la Cámara de diputados, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, coincidió con el mandatario en que el Estado Mexicano carece de tecnología para realizar la extracción del mineral, pero confió en el vínculo entre universidades públicas con la CDMX para desarrollar estrategias e investigación.

“Lo más importante es el vínculo con las universidades públicas, tanto en términos de la investigación y en términos de la formación del personal que se requiere. Hay distintas maneras de explotación de litio... Entonces, México tiene todo para poder desarrollar sus propios expertos y su propia tecnología, y la ciudad es el centro de las principales universidades públicas del país”, enfatizó.

La mandataria capitalina explicó que el litio es un mineral estratégico para el desarrollo de un país, y abundó que con este mineral se fabrican las baterías que se utilizan en los celulares o para automóviles eléc-



VOTACIÓN. Sin cambios, el Senado aprobó anoche la minuta de reformas a la Ley Minera, que estipula la rectoría del Estado en materia de litio.

tricos. Indicó que si la explotación es realizada por empresas transnacionales, sería similar a entregar el petróleo.

“Si ese mineral se les deja a empresas transnacionales para su explotación, es casi como si el petróleo se les dejara a otros para su explotación”.

Por ello, Sheinbaum resaltó la importancia de que México cuente con una empresa pública que se dedique a la explotación del litio, pues así se garantizará que el mineral sea propiedad de la nación, a la vez que permitirá al país tener garantías sobre su propio desarrollo.

Si ese mineral se les deja a transnacionales para su explotación, es casi como si el petróleo se les dejara a otros para su explotación”

CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno de la CDMX

La Ley Minera enviada por López Obrador pretende reservar para el Estado Mexicano la explotación del litio, así como otros minerales estratégicos para la transición energética del país a través de la creación de un órgano federal descentralizado.

Este mineral será considerado patrimonio de la nación y por tanto su explotación, exploración y aprovechamiento será en beneficio de México, y no se otorgarán concesiones, licencia, contratos o permisos a privados. /ARMANDO YEFERSON



Hecho sin precedente, afirma Sheinbaum

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que la aprobación de la Ley Minera en la Cámara de Diputados es un hecho histórico, pues significa que el litio sea propiedad y explotado por la nación, lo que es estratégico para el desarrollo nacional.

La mandataria sostuvo que si este mineral se les deja a empresas trasnacionales para su explotación sería como si se les diera el petróleo, por lo que tener una empresa pública que lo explote, permite al país tener garantías para su propio desarrollo y no depender de nadie más. Explicó que el litio es un componente fundamental en las baterías, entre otros productos, desde las que se usan en los teléfonos celulares hasta los vehículos eléctricos e híbridos, así como prácticamente todo aquello que utiliza electricidad y no está conectado de manera directa a la red.

Comentó que la minería en México se privatizó durante mucho tiempo, e incluso los ejidos para dar concesiones a las mineras, lo que ha causado enormes problemas, cuando, además, pagan poco.

La mandataria consideró que así como ocurrió con la expropiación petrolera, que permitió la constitución de Pemex, en el caso del litio, el país tiene todo para poder desarrollar sus propios expertos y su propia tecnología, e incluso, adquirirla. "Hay distintas maneras de explotación del litio, en algunos casos es a través de grandes plantas que permiten la evaporación y después la extracción a través de la composición de distintos minerales", refirió.



▲ Protesta del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados. Foto María Luisa Severiano



Claudia Sheinbaum califica de ‘traidores a la nación’ a diputados de oposición

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum calificó como ‘traidores a la nación’ a los diputados del PRI, PAN y PRD por estar en contra de la Reforma Eléctrica, la mandataria capitalina manifestó que hay legisladores que están pensando en las empresas transnacionales y llamó a la población a castigar con su voto en las elecciones a los partidos de oposición por poner en peligro la soberanía nacional.

<https://drive.google.com/file/d/1phlcONA74RtFFcbsgrlW68r0HU5f1lqN/view>



Reconoce INPI que Ley Minera beneficiará a pueblos indígenas

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) reconoce a las y los diputados que con su voto hicieron posible la aprobación de la reforma a la Ley Minera, una iniciativa histórica que reconoce el deber del Estado de proteger los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano durante los procesos de exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y sus cadenas de valor.

La iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, establece que el litio y otros minerales estratégicos para la transición energética en México son patrimonio de la Nación, por lo que solo deben ser explotados y aprovechados por el Estado, en beneficio del pueblo y para garantizar la soberanía energética.●



Comentario

Enrique Galván (Analista de Negocios)

“Todavía con los ánimos caldeados por la reunión que terminó a media noche del domingo en la que el bloque opositor rechazó la iniciativa de reforma en materia de electricidad y litio del presidente López Obrador, la Cámara de Diputados se volvió a reunir ayer para aprobar una iniciativa de reforma a la Ley Minera. En esencia, la reforma nacionaliza el litio, esto sucede en México, mientras que en el mercado internacional el precio del litio se dispara a niveles sin precedente, fue aprobada vía fast track por mayoría de Morena, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, se sumó el Movimiento Ciudadano. La iniciativa ya se encuentra en el Senado para su aprobación, rechazo o modificación”.

<https://drive.google.com/file/d/1UnwxWZGGtIVW-Bk2tiAIS7QnUGDD01aN/view>



Comentario

José Ramón Cossío Díaz (Ministro en retiro de la SCJN)

“No quiero tomar una posición respecto del litio, porque entonces si no entonces va a parecer que todo lo que digo es porque estoy a favor o en contra del litio, pero sí creo que el día de ayer se cometieron en la aprobación en Cámara de Diputados dos muy serias violaciones de procedimiento. Primero, se votó por una situación de urgencia, un caso de obvia y urgente resolución y me parece que no se daba ninguno de los supuestos que prevé el reglamento en la Cámara de Diputados para esto. Es verdad que los diputados de la mayoría votaron y generaron esta condición de urgente y obvia resolución, pero sabemos que una cosa es votar y otra cosa muy distinta es ajustarse en la votación a lo que disponen en las normas”.

<https://drive.google.com/file/d/1gFRdIAuPUu-zUJde2MIX9SR6lwT22J8r/view>



Vital, que las lenguas originarias se fortalezcan, se reconozcan y no se discriminen

Arcenio González Gutiérrez, hablante de la lengua Ayuujk (mixe), externó su preocupación por las 68 lenguas originarias de México, que en muchos casos se dejan de hablar y así se mueren poco a poco, pese a que en la ley lingüística se estableció que las lenguas originarias se reconocen y tienen la misma validez que el español.

<https://hojaderutadigital.mx/vital-que-las-lenguas-originarias-se-fortalezcan-se-reconozcan-y-no-se-discriminen/>



VOLADORES DE PAPANTLA EN SAN LÁZARO



▲ Voladores de Papantla visitaron la Cámara de Diputados con motivo del encuentro cultural "Veracruz en San Lázaro, esplendor del Golfo de México". Las muestras pictóricas, artesanales y gastronómicas estarán vigentes hasta el 21 de abril. Foto María Luisa Severiano



PIDE SEDENA 300 MILLONES DE PESOS PARA CURAR CON CABALLOS

Pág. 17

SEDENA PIDE MÁS DE 300 MDP

Rehabilitarán a niños con caballos

Planea construir centros pediátricos en Puebla y Mérida para tratamiento de los hijos de soldados

ALFREDO MAZA

CDMX. La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reconoció que sus hospitales de Puebla y Mérida brindan una atención "inadecuada" e "insuficiente" a los hijos de los militares que presentan alguna discapacidad.

Es por ello que solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 303 millones 990 mil 130 pesos para construir dos Centros de Rehabilitación Infantil (CRI) con equinoterapia, uno en cada ciudad, para dar atención a sus derechohabientes de un mes a 15 años.

El dinero solicitado para los dos centros pediátricos es casi el doble del presupuesto que tiene la Secretaría de Salud (SSA) este año para invertir en proyectos de infraestructura social de

salud, que es de 178 millones 244 mil 357 pesos, según el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por la Cámara de Diputados.

La secretaría que encabeza el general Luis Crescencio Sandoval justifica la construcción de los CRI en ambos estados. va

que la infraestructura existente es "inadecuada para proporcionar atención integral y especializada a pacientes pediátricos con algún tipo de discapacidad".

Esto ha provocado que los pacientes sean referidos a otros centros pediátricos como el CRI de la Sedena en la Ciudad de México e incluso a los servicios subrogados de Teletón en Puebla y Mérida, lo que genera a la dependencia un costo de 400 pesos por consulta o terapia en la capital poblana y de 295 a 500 pesos en la capital yucateca, según el tipo de servicio.

La dependencia plantea 153.5 millones para construir el CRI de Mérida —de 22 mil metros cuadrados— que contará con caballerizas para seis caballos, pista de equinoterapia, almacén de granos y forrajes, laboratorio de órtesis y prótesis, jardín terapéutico, entre otras áreas.

Para Puebla traza una inversión de 150.4 millones a fin de edificar un centro de 34 mil 228 metros cuadrados que cuente con áreas de equinoterapia, hidroterapia, mecanoterapia, electroterapia, terapia multisensorial, terapia ocupacional, consulta externa, odontología pediátrica y taller de órtesis y prótesis.

SERVICIOS DEFICIENTES

En el caso de Yucatán, la Sedena indica que las instalaciones del Hospital Militar Regional de Especialidades "son inapropiadas e insuficientes para proporcionar la atención integral necesaria a las y los derechohabientes pediátricos vulnerables", situación que empeora por el aumento en la población de derechohabientes pediátricos con discapacidad.





En Puebla, la dependencia identifica que el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación Hospital Regional cuenta sólo con dos médicos especialistas y cinco fisioterapeutas para atender a sus pacientes de los estados de Oaxaca, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

La dependencia estima que la construcción de los centros durará un año, con una vida útil de dos décadas

153.5

MILLONES de pesos necesita la dependencia para construir el centro pediátrico de Mérida

150

MILLONES se requieren para edificar un centro similar en la ciudad de Puebla

ARCHIVO MAURICIO HUIZAR



**CONSTRUIRÁ DOS CENTROS EN PUEBLA Y MÉRIDA**

Sedena pide 300 mdp para equinoterapias

Argumenta ante Hacienda que existe atención inadecuada para los hijos de los soldados

ALFREDO MAZA

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reconoció que sus hospitales de Puebla y Mérida brindan una atención "inadecuada" e "insuficiente" a los hijos de los militares que presentan alguna discapacidad.

Por ello solicitó a la Secretaría de Hacienda 303 millones 990 mil 130 pesos para construir dos Centros de Rehabilitación Infantil (CRI) con equinoterapia, uno en cada ciudad, para atender a derechohabientes de un mes a 15 años.

El dinero solicitado para los dos centros pediátricos es casi el doble del presupuesto que tiene la Secretaría de Salud este año para proyectos de infraestructura social de salud, que es de 178 millones 244 mil 357 pesos, según el Presupuesto de Egresos 2022.

En los proyectos ingresados en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda para su evaluación, la Sedena indica que la construcción de los CRI se justifica porque la actual infraestructura es "inadecuada para proporcionar atención integral y especializada a pacientes pediátricos con algún tipo de discapacidad".

Esto ha provocado que los pacientes sean referidos a otros centros pediátricos como el CRI de la Sedena en la Ciudad de México o a los servicios subrogados de Teletón en Puebla y Mérida, lo

que genera a la dependencia un costo de 400 pesos por consulta o terapia en la capital poblana y de 295 a 500 pesos en la capital yucateca, según el tipo de servicio.

La dependencia plantea una inversión de 153.5 millones para construir el CRI de Mérida, en un área de 22 mil metros cuadrados, que contará con caballerizas para seis caballos. Para Puebla traza una inversión de 150.4 millones a fin de edificar un centro de 34 mil 228 metros cuadrados. Se prevé que ambos centros inicien operaciones en 2023. **Pág. 4**





SEDENA PIDE MÁS DE 300 MDP

Rehabilitarán a niños con caballos

ALFREDO MAZA

Planea construir centros pediátricos en Puebla y Mérida para tratamiento de los hijos de soldados

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reconoció que sus hospitales de Puebla y Mérida brindan una atención “inadecuada” e “insuficiente” a los hijos de los militares que presentan alguna discapacidad.

Es por ello que solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 303 millones 990 mil 130 pesos para construir dos Centros de Rehabilitación Infantil (CRI) con equinoterapia, uno en cada ciudad, para dar atención a sus derechohabientes de un mes a 15 años.

El dinero solicitado para los dos centros pediátricos es casi el doble del presupuesto que tiene la Secretaría de Salud (SSa) este año para invertir en proyectos de infraestructura social de

salud, que es de 178 millones 244 mil 357 pesos, según el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por la Cámara de Diputados.

La secretaria que encabeza el general Luis Crescencio Sandoval justifica la construcción de los CRI en ambos estados, ya que la infraestructura existente es “inadecuada para proporcionar atención integral y especializada a pacientes pediátricos con algún tipo de discapacidad”.

Esto ha provocado que los pacientes sean referidos a otros centros pediátricos como el CRI de la Sedena en la Ciudad de

México e incluso a los servicios subrogados de Teletón en Puebla y Mérida, lo que genera a la dependencia un costo de 400 pesos por consulta o terapia en la capital poblana y de 295 a 500 pesos en la capital yucateca, según el tipo de servicio.

La dependencia plantea 153.5 millones para construir el CRI de Mérida —de 22 mil metros cuadrados— que contará con caballerizas para seis caballos, pista de equinoterapia, almacén de granos y forrajes, laboratorio de órtesis y prótesis, jardín terapéutico, entre otras áreas.

Para Puebla traza una inversión de 150.4 millones a fin de edificar un centro de 34 mil 228 metros cuadrados que cuente con áreas de equinoterapia, hidroterapia, mecanoterapia, electroterapia, terapia multisensorial, terapia ocupacional, consulta externa, odontología pediátrica y taller de órtesis y prótesis.

SERVICIOS DEFICIENTES

En el caso de Yucatán, la Sedena indica que las instalaciones del Hospital Militar Regional de Especialidades “son inapropiadas e insuficientes para proporcionar la atención integral necesaria a las y los derechohabientes pediátricos vulnerables”, situación que empeora por el aumento en la población de derechohabientes pediátricos con discapacidad.

En Puebla, la dependencia identifica que el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación Hospital Regional cuenta sólo con dos médicos especialistas y cinco fisioterapeutas para atender a sus pacientes de los estados de Oaxaca, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

153.5

MILLONES de pesos necesita la dependencia para construir el centro pediátrico de Mérida

150

MILLONES se requieren para edificar un centro similar en la ciudad de Puebla





La dependencia estima que la construcción de los centros durará un año, con una vida útil de dos décadas

ARCHIVO MAURICIO HUIZAR



La equinoterapia tiene muchos beneficios, especialmente para rehabilitar a menores



Asegura Sheinbaum que no violó ninguna ley

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, afirmó que no violó ninguna ley durante la veda impuesta por la consulta de revocación de mandato presidencial, pero pidió que sean las autoridades las que lo determinen.

“No violamos ninguna ley, pero que determinen las autoridades”, expresó la mandataria, sin ahondar sobre las carpetas de investigación que abrió la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) ante las denuncias interpuestas en su contra y el titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Adán Augusto López.

Durante la veda electoral, la mandataria mantuvo una confrontación permanente con el Instituto Nacional Electoral (INE) y con algunos de sus consejeros por los mensajes que difundió en sus redes sociales y su participación en un acto masivo en el Monumento a la Revolución a favor de la reforma eléctrica que se discutió en la Cámara de Diputados.

En todo momento, Sheinbaum aseguró que no infringía ninguna ley, e incluso impugnó las resoluciones del órgano electoral, en las cuales se le ordenaba retirar sus publicaciones de las plataformas digitales.



Investiga FGR a titular de Segob y a Sheinbaum

Inicia carpetas de investigación contra ambos por posibles delitos electorales

**DIANA LASTIRI,
ANTONIO LÓPEZ Y
SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) inició carpetas de investigación contra el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por posibles delitos electorales cometidos al promover el ejercicio de revocación de mandato en la veda electoral.

Fuentes federales confirmaron que las carpetas están a cargo de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), luego de que recibió las denuncias presentadas por diputados del PAN, PRI y PRD en contra de ambos funcionarios y otras personas.

Las fuentes consultadas precisaron que en el caso del titular de la Segob los legisladores denunciaron la utilización de un avión de la Guardia Nacional en el que presuntamente acudió a Torreón, Coahuila, y Hermosillo, Sonora, donde promocionó el voto a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso de revocación de mandato del pasado 10 de abril.

En esta denuncia, en la que los diputados acusaron delitos

como peculado y abuso de autoridad, también fue señalado el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, y

Ricardo Mejía, subsecretario de Seguridad, quienes habrían viajado con el titular de la Segob.

En tanto, Sheinbaum Pardo fue denunciada por diputados del PAN por participar en el evento organizado por Morena el 6 de abril en el Monumento a la Revolución, donde también promocionó el voto para dicho proceso de consulta popular.

En la denuncia, la jefa de Gobierno capitalino fue señalada por violar la Ley Federal de Revocación de Mandato y la Constitución, que prohíbe a funcionarios públicos hacer proselitismo y utilizar recursos públicos para promocionar la imagen del Jefe del Ejecutivo federal.

Sobre el resto de los señalados, hasta el momento las denuncias se encuentran en análisis para determinar si se inician o no las carpetas de investigación.

La FEDE informó que recibió en total 17 denuncias por posibles delitos electorales relacionados con el proceso de revocación de mandato, tres de ellas presentadas el 10 de abril, día en que se realizó la consulta.

Las denuncias contra Sheinbaum y López Obrador fueron las dos primeras que recibió la fiscalía encabezada por José Agustín Ortiz Pinchetti.

La jefa de Gobierno capitalina, Sheinbaum Pardo, dijo que no violó la ley.

“No violamos ninguna ley, pero que determinen las autorida-

des”, opinó la mandataria capitalina en la presentación de los avances de la modernización de la Subestación de Alta Tensión.

El diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez, celebró que la FEDE haya iniciado carpetas de investigación contra estos funcionarios por violar la veda electoral y promover la consulta de revocación de mandato.

“Celebro la actuación de la fiscalía; se debe llegar hasta las últimas consecuencias de la investigación y sancionar a quien se deba sancionar. Por encima de la ley, nadie”, expresó Téllez Hernández, quien fue uno de los diputados que presentaron las denuncias ante la FGR.

En entrevista con EL UNIVERSAL, recordó que el pasado 8 de abril diputados del PAN acudieron a presentar la denuncia en la FGR por la violación reiterada a la veda electoral, “al promover en sus actividades públicas la consulta de revocación de mandato a favor de la permanencia del presidente Andrés Manuel López Obrador”. ●

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
Diputado del PAN

“Se debe llegar hasta las últimas consecuencias de la investigación y sancionar a quien se deba sancionar”



Adán Augusto López, titular de Gobernación (segundo a la derecha del hombre de chaleco rojo), presuntamente viajó en un avión de la GN.

17

DENUNCIAS
por posibles
delitos recibió
la Fiscalía
Especializada
en
Investigación
de Delitos
Electorales.



FGR investiga a Sheinbaum y Adán Augusto López por presuntos delitos electorales

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inició carpetas de investigación en contra del secretario de Gobernación, Adán Augusto López y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por presuntamente violar la Ley Electoral y pedir apoyo a favor del presidente Andrés Manuel López Obrador, previo al ejercicio de revocación de mandato. Al menos 17 denuncias fueron impuestas por diputados del PRI, PAN y PRD contra diversos personajes públicos que fueron denunciados en otras entidades del país por presuntamente violar la veda electoral.



<https://drive.google.com/file/d/1k2c4WQaFvrntNXtzMutxS8C1EWFnJvG4/view>



Diputadas y diputados fijan postura sobre reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión



Boletín No.1659

Diputadas y diputados fijan postura sobre reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

- En sesión semipresencial, participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijaron su postura sobre el dictamen que adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el propósito de fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, que se difunda en la programación de radio, televisión y audio restringidos.

Paso importante a favor de las personas con discapacidad

La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) señaló que hoy se tiene la oportunidad de dar un paso importante en favor de los derechos de las personas con discapacidad, al evitar la discriminación de la que son objeto en los medios de comunicación. Agregó que éste es un problema social presente en diversos ámbitos de la vida ciudadana y “requiere que tomemos medidas legislativas que permitan erradicar estas prácticas”.



Subrayó que la discriminación se ha normalizado y los medios de comunicación juegan un papel relevante para evitar que se sigan promoviendo manifestaciones que denigran la dignidad de las personas con discapacidad, debido al impacto e influencia que tienen sobre sus audiencias. Relató que los contenidos de entretenimiento y comedia, comúnmente, las ridiculizan con ciertas características físicas o intelectuales, lo que incentiva la mofa y el desprecio de las audiencias.

Fomentar los derechos de las personas con discapacidad

Del PAN, la diputada Wendy González Urrutia dijo estar a favor del dictamen para que a través de la radio y televisión se fomenten los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la libertad de expresión.

“Votaremos a favor de este noble dictamen para incluir a las personas con discapacidad, porque hablar de sus derechos es hablar de uno de los sectores más sensibles de la población, por lo cual no existen limitantes para trabajar con alma y corazón a favor de ellas y ellos”, afirmó.

Los medios de comunicación juegan un rol trascendental

Yolanda de la Torre Valdez, diputada del PRI, expresó que esta reforma es trascendente porque fomenta el respeto a los derechos de las personas con discapacidad. Puntualizó que muchos medios de comunicación incurren en una mala utilización del lenguaje, ya que discriminan a ese sector de la población.

“Los medios de comunicación juegan un rol trascendental cuando se refieren a nosotros, nos denominan, nos conceptualizan y nos designan. Importa que se refieran a nosotros como personas con discapacidad porque, primero, somos personas y después acompañamos a veces una condición de vida, que es la discapacidad; por eso celebro esta reforma”, subrayó.

Fomentar la cultura inclusiva

La diputada Valeria Santiago Barrientos (PVEM) expresó que votarán a favor porque están convencidos de que con esta reforma se fomentará el derecho de las personas con discapacidad en el marco de la libertad de expresión.



Subrayó que se debe considerar su integración en la sociedad bajo un enfoque de derechos humanos, garantizando su participación en las políticas y programas de las esferas políticas, sociales y económicas, con la finalidad de abatir la desigualdad y fomentar la cultura inclusiva.

Respetar derechos de las personas con discapacidad

Brígido Ramiro Moreno Hernández, diputado del PT, como integrante de la Comisión de Radio y Televisión celebró la aprobación del dictamen que adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Indicó que tiene como finalidad establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión, televisión y audio restringidos, debe respetar los derechos de las personas con discapacidad. “El Partido del Trabajo siempre ha estado del lado del pueblo y de sus intereses”.

Reducir las condiciones de discriminación

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) indicó que, en México, seis de cada diez personas con discapacidad viven situaciones de discriminación todos los días, lo que es alarmante y requiere de acciones concretas. “Urge que tomemos medidas de carácter legislativo y administrativo para reducir las condiciones de discriminación que viven sistemáticamente las personas con discapacidad”.

Añadió que es importante establecer en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que la programación de radio y televisión fomente los derechos de estas personas. “Hay que eliminar toda referencia negativa en la radio y televisión que discrimine y vulnere la dignidad humana de las personas con discapacidad”.

Nuevo panorama de inclusión

Por el PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda expresó que el dictamen tiene por objeto que la programación que se difunde a través de la radiodifusión, televisión y audio restringidos, garantice los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información.

Afirmó que en el país ha cambiado gradualmente la percepción en favor de las personas con discapacidad, lo que permite generar una sociedad cada vez más inclusiva; por ello, dijo, se debe señalar que las políticas públicas en materia de comunicación no solamente dependen de la infraestructura económica de sus concesionarios, sino de una relación dinámica entre



proveedores y ciudadanía respecto de los mensajes que expresan, “lo que proporciona un nuevo panorama de inclusión”.

Posturas a favor

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) señaló que el dictamen es un avance en el reconocimiento de los derechos de las personas con alguna discapacidad. “El respeto a la dignidad de las personas fortalece la libertad de expresión y el derecho a la información. Con la reforma se garantiza que los medios de comunicación no utilicen el recurso de ridiculizar a las personas”.

Al hablar a favor, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) expresó estar de acuerdo con el dictamen, el cual habla del respeto a la dignidad de las personas con discapacidad y su inclusión. Recalcó que “estamos a favor de que se respete la dignidad de las personas discapacitadas o no, por eso Acción Nacional está a favor”.

Del PT, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal señaló que el dictamen busca garantizar el respeto a la dignidad y los derechos de estas personas. “Estamos a favor de las causas de la gente que más lo requiere, de la gente vulnerable, de la gente con discapacidad”.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) pidió votar a favor del dictamen porque en México existen millones de personas con discapacidad. El Censo de 2020 marca que 2 por ciento de la población de cero a 29 años tiene algún tipo de discapacidad, el 3.9 por ciento de 30 a 59 años, y el 20 por ciento, de 60 años y más. Lo que busca la reforma es propiciar en la programación de radio y televisión el respeto a sus derechos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) dijo que están a favor del dictamen con el que se respetarán en los programas de los medios de comunicación los derechos de quienes viven con discapacidad.

De Morena, la diputada Susana Prieto Terrazas habló a favor de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, porque fomenta el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en el lenguaje que se usa en los programas de radio y televisión.



La Cámara de Diputados conmemora el 103 aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar



Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1656

La Cámara de Diputados conmemora el 103 aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD
- Intervinieron en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial

Con motivo del 103 aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial.

Siguen vigentes sus ideales y se le recuerda con honra

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) expuso que hoy se reconoce a Zapata, se le respeta y se le sigue recordando con mucha honra y como un gran hombre, prócer que siempre vio por los que menos tienen. Agregó que luchó por regresarle a los campesinos sus tierras que les fueron robados y destacó que la Revolución Mexicana fue la



primera convulsión del Siglo XX a escala mundial, la cual no habría sido la misma si no hubiera participado Emiliano Zapata.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Juanita Guerra Mena señaló que hablar de la lucha de Zapata es referirse a una estructura de pensamiento que concebía al campo como motor del desarrollo nacional y el espacio donde debe influir la igualdad, la fraternidad, la identidad nacional y la justicia social. Es el líder, el gran líder agrarista; la vigencia de su pensamiento y su lucha se tornan una obligación para las nuevas generaciones, sus ideales siguen presentes y su lucha sigue de pie, dijo.

Su ejemplo inspira a luchar por una patria más incluyente

Por el PAN, el diputado Francisco Javier Castrellón Garza indicó que el legado de Emiliano Zapata sigue presente como una luz que inspira a seguir trabajando a favor de las próximas generaciones. Agregó que fue un hombre de convicciones que enaltecía los más grandes ideales revolucionarios a favor de la justicia y la libertad; su ejemplo nos inspira a seguir luchando por ellos y por una patria más incluyente. No podemos y no claudicaremos en la lucha por un campo fructífero.

De la misma bancada, la diputada Sonia Murillo Manríquez afirmó que el respeto a la memoria de Zapata debe mostrarse no solo en actos de recuerdo sino encarnando sus ideales con un sentido humanista en el que se tenga presente el reconocimiento de la dignidad de todas las personas. “Si realmente aspiramos a seguir su ejemplo es indispensable partir de una visión garantista de derechos, de una visión incluyente y de una nación plural”.

Hombre de valores, de tierra y de campo

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI) resaltó que Emiliano Zapata fue un hombre de valores, de tierra y de campo. Un revolucionario adelantado a su tiempo “porque tenía muy claro que la tierra era para quien la trabajaba, que la tierra da libertad, da futuro y progreso para las familias campesinas”. Sostuvo que hoy, a 103 años de su fallecimiento, es conmemorar la raíz de la lucha agraria de nuestro país.

Enfatizó que el Caudillo del Sur es un héroe reconocido a nivel mundial por su lucha social y por desterrar las desigualdades que imperaban en el campo. Consideró que “la lucha de Zapata está más viva que nunca porque el campo reclama mayores apoyos y atención” y “hoy reconocemos a uno de los hombres que marcó desde el principio del rumbo de su propia historia, el camino de un sector fundamental para la sociedad mexicana y de millones de luchadores que mantenemos vivos sus ideales”.

Símbolo de la lucha campesina y del agrarismo mexicano

Del PVEM, la diputada Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle expresó que a Emiliano Zapata se le considera uno de los líderes militares más importantes de la Revolución Mexicana, símbolo de la resistencia campesina y del agrarismo, e



ícono de la historia del país. Añadió que el “Caudillo del Sur” fue un hombre nacionalista; los ideales del zapatismo han trascendido e incluso luchó por el derecho a la huelga y por la emancipación de la mujer.

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, diputado del PVEM, subrayó que Emiliano Zapata encabezó uno de los movimientos más emblemáticos de la Revolución Mexicana y su lucha fue en favor de la clase campesina; fue símbolo del agrarismo, la lucha campesina y defensor de los derechos y de la dignidad humana; su legado ha trascendido y está más vigente que nunca: reparto agrario, justicia social, libertad, igualdad, democracia y respeto a las comunidades indígenas y campesinas.

Lucharemos para que el trabajo deje de ser una actividad explotada

La diputada Dionisia Vázquez García (PT) comentó que Zapata fue un idealista y progresista con fuertes convicciones que abogó por el derecho a la huelga y la libertad de las mujeres. “Más que un hombre, es hoy un símbolo para los campesinos y nuevos despojados”.

Agregó que el ideal zapatista sigue más vivo que nunca; por ello, “seguiremos luchando por una sociedad justa, equitativa y democrática. Lucharemos para que el trabajo deje de ser una actividad explotada y para que los campesinos se queden y saquen el mayor provecho a lo que producen, así como ser los únicos dueños de sus tierras”.

Icono de la Revolución; ejemplo de lucha incansable

La diputada Jessica Ortega De la Cruz (MC) afirmó que hoy se recuerda a quien fuera un ícono de la Revolución y de la lucha revolucionaria: Emiliano Zapata Salazar, “un hombre que luchó para dar visibilidad y proteger a la clase más vulnerable y a quienes hasta ahora se les sigue marginando desde todos los frentes”. Resaltó que la conmemoración debería ser una oportunidad para reflexionar lo que se ha hecho por el campo, por las y los campesinos y lo que falta por hacer visible para resolver.

Por el mismo grupo parlamentario, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío señaló que Zapata es un claro ejemplo de lucha incansable por un mejor país. Destacó que “reconocemos el gran legado que dejó Zapata en la historia y la lucha por el reconocimiento del derecho a la tierra de los campesinos e indígenas. En la actualidad, los campesinos de América Latina siguen reconociendo al Caudillo del Sur como un símbolo del combate contra las desigualdades sociales”.

Sus ideales siguen siendo herencia

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, expresó que hoy se conmemora al “Caudillo del Sur”, quien es uno de los símbolos más importantes de la resistencia campesina de México; defendió sus propios ideales de justicia, democracia, libertad, igualdad y respeto a las comunidades indígenas, obreras y campesinos. “Sus ideales siguen siendo herencia y responsabilidad irrenunciable para las y los mexicanos”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/04/2022

LEGISLATIVO

Conmemorar al general Zapata, dijo, conlleva la responsabilidad de analizar profundamente la relación entre sus postulados, su lucha y la realidad que hoy vive el país. Añadió que a cien años de su fallecimiento su nombre sigue cobijando a comunidades y organizaciones. “Desde el PRD los invitamos a ponerse del lado del pueblo; seguir con los preceptos de Emiliano Zapata y representar la lucha zapatista”.



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma a Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión



El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Boletín No.1658

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reforma a Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

- Establece que la programación de radio, televisión y audio restringidos, deberá propiciar el respeto a los derechos de personas con discapacidad
- El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales



La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 481 votos, adicionar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, deberá propiciar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

El dictamen que adiciona una fracción X al artículo 223 de dicha norma, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Señala que la reforma tiene como fin fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad en todas sus formas y expresiones dentro de la transmisión de programas radiofónicos y televisivos, lo que promoverá una cultura de respeto hacia este sector de la sociedad.

Afirma que la adición que se plantea fortalece las acciones positivas de una cultura general de respeto a la condición humana, independientemente que se viva o no con alguna discapacidad, por lo que, con la implementación de esta reforma, las siguientes generaciones no tendrán la referencia negativa de imágenes distorsionadas que discriminen a estas personas por haberse difundido de manera incorrecta.

Aclara que esta adición no busca o promueve el vulnerar la libertad de expresión, sino al contrario, se da en un marco de naturalidad de trato que es coincidente con la concientización que se ha venido construyendo para las personas con discapacidad.

Refiere que hoy en día la inclusión en comunidad permite ver con mayor naturalidad el papel que este grupo vulnerable representa y desempeña día con día, siendo reconocido su valioso aporte, de ahí la importancia de cuidar todos los hechos o circunstancias que puedan generar un retroceso a esta nueva concepción de este sector de la sociedad.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN), presidente de la Comisión de Radio y Televisión, indicó que la reforma tiene el objetivo de que las y los mexicanos cuenten con un marco jurídico que considere a todas y todos, incluyendo a las personas que viven con alguna discapacidad

Refirió que de acuerdo con la OMS más de mil millones de personas viven con alguna de discapacidad, es decir, el 15 por ciento de la población mundial. Según lo reportado por el Inegi, en el censo 2020, en México hay más de 6 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa un 4.9 por ciento de la población, "una cifra considerable de personas que tienen



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/04/2022

LEGISLATIVO

dificultad para caminar, ver, oír, comunicarse o realizar actividades cotidianas a las cuales debemos responder y atender”.

Sostuvo que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios de interés general, por lo que son utilizados como herramienta de comunicación y divulgación de información sumamente importante.



Vital, que las lenguas originarias se fortalezcan, se reconozcan y no se discriminen



Arcenio González, hablante de la lengua Ayuujk (mixe), participó en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados

Boletín No.1652

Vital, que las lenguas originarias se fortalezcan, se reconozcan y no se discriminen

- Arcenio González, hablante de la lengua Ayuujk (mixe), participó en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados
- Afirmó que los pueblos indígenas tienen el derecho de ser respetados

Arcenio González Gutiérrez, hablante de la lengua Ayuujk (mixe), externó su preocupación por las 68 lenguas originarias de México, que en muchos casos se dejan de hablar y así se mueren poco a poco, pese a que en la ley lingüística se estableció que las lenguas originarias se reconocen y tienen la misma validez que el español.

En su intervención en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, como parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, desde la tribuna llamó a que las lenguas originarias se fortalezcan, no se discriminen y se reconozca que son lengua y no dialecto.

“Padecemos discriminación, marginación y violencia psicológica en nuestra propia tierra mexicana, nada más por hablar nuestra lengua originaria, por la vestimenta, por pensar y ver el mundo a nuestro modo, la creencia hacia la Madre Tierra y



de nuestra vivencia propia. Como pueblos indígenas nos sentimos humillados y avergonzados, ya que no nos valoran y no nos respetan como pueblos indígenas”, añadió.

Originario de Tlahuitoltepec Mixe [Santa María Tlahuitoltepec], Oaxaca, licenciado en educación indígena por la Universidad Pedagógica Nacional e impulsor del rescate de las lenguas originarias, González Gutiérrez recordó que la ley establece que los pueblos indígenas “tenemos el mismo derecho, como los demás individuos, a una vida plena, a una salud mejor, a una educación de calidad, a alimentación y a un trabajo digno”.

Por ello, señaló, se debe hablar de las lenguas originarias, porque los pueblos indígenas “estamos preocupados por la desvaloración de nuestras lenguas: lo que hablamos es lengua y no dialecto, pero no tiene la misma validez como la lengua española y las extranjeras”.

Enfatizó que los pueblos indígenas tienen el compromiso de expresar sus sentimientos y pensamientos por los años de sufrimientos, desgracia y olvido.

Luego de agradecer el espacio otorgado en la Cámara de Diputados, mencionó que en Tlahuitoltepec se trabaja y se recogen los esfuerzos sobre cómo encaminar la educación mixe. “Falta por cumplir nuestro objetivo, seguiremos trabajando en ello; ojalá que nos den espacio, que tengamos reconocimiento y que nuestra educación propia se siga construyendo a base de la diversidad cultural y vivencial como pueblo mixe”.

Destacó que la riqueza y diversidad cultural que tienen los pueblos indígenas de México, es bonita y valiosa, como son sus vivencias, comida y bebida, su hablar, el canto y baile, así como su convivencia con la Madre Tierra y su colorida vestimenta.

“No es justo que nosotros, los pueblos indígenas, estemos en el olvido. Nosotros tenemos el derecho de ser respetados como pueblos indígenas de México”, afirmó.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista

Mario Rafael Llergo (Diputado – Morena)

“La única diferencia es que si bien está consignado en el artículo 27, párrafo cuarto del tema minero, finalmente en la Ley secundaria es letra muerta, finalmente hay concesiones, hay 36 proyectos mineros en el país, desde luego solo uno con categoría de explotación, que es Bacanora Lithium en el estado de Sonora, entonces era importante cerrar esa bisagra y poder especificar en la propia Ley Minera que única y exclusivamente corresponde al estado mexicano su explotación. En ese sentido el presidente de la República el pasado domingo envió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la iniciativa para reformar la Ley Minera y nacionalizar el llamado oro de siglo XXI. En el decreto que se aprobó el día de ayer, en el artículo 5 bis, ahí se establece y se declara de utilidad pública este mineral, por lo que no se van a otorgar ni concesiones, ni licencias, ni contratos, ni permisos, ni autorizaciones en la materia”.

https://drive.google.com/file/d/1W9ui_fJd5wDquEegF6_oruBuThPPUpc/view



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



20/04/2022

LEGISLATIVO



Presentan en la Cámara de Diputados el libro “La Política y el poder para el bien social”, de Mario Munguía

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentó el libro “La Política y el poder para el bien social”, del escritor mexicano Mario Munguía, editado por Plaza y Valdés.

Al dar la bienvenida, la legisladora planteó la relevancia de esta obra porque alienta la reflexión sobre el mundo actual y otro que surge en un nuevo orden de prioridades, basado en la concepción de la política con sentido humano hacia un fin social.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/presentan-en-la-camara-de-diputados-el-libro-la-politica-y-el-poder-para-el-bien-social-de-mario-munguia/>



Diputados de Morena celebran aprobación de reformas a la Ley Minera

Tras el revés a la reforma eléctrica, Morena tuvo razones para celebrar un día después en San Lázaro. Al ritmo de 'cielito lificio', Morena y sus aliados festejaron la aprobación fast track en lo general de la Ley Minera; esta minuta ya es discutida en el Senado.

En la sesión de ayer en la Cámara de Diputados no estuvieron presentes Legisladores del PRI, PAN y PRD, abandonaron el salón de plenos luego de que fueran rechazadas sus mociones.



<https://drive.google.com/file/d/1I8OnUZ40M-s2OuVnaqWYTI0xGzfeDhZI/view>



Diputados aprueban 'fast track' y sin debate reforma de AMLO sobre litio

La mayoría de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo aprobaron la iniciativa presidencial para reformar la Ley Minera, con foco en el control estatal de la explotación del litio, en un trámite fast track, pues apenas tomó un día para ser votado. La sesión no contó con la presencia de los legisladores del PRI, PAN y PRD, quienes abandonaron el salón de plenos después de que se rechazaron sus mociones suspensivas, argumentando que se necesita más tiempo para analizar una iniciativa de este tipo.

<https://drive.google.com/file/d/1BcGllqv54elxcpDwen7AZuAHvhkyFlmQ/view>



Oposición impidió que México llegara a independencia eléctrica al desechar Reforma de AMLO: Miguel Torruco

Miguel Torruco, diputado federal por Morena, declaró que la oposición en San Lázaro impidió que el país llegara a la independencia eléctrica al desechar el pasado domingo la reforma constitucional a dicho sector propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.



En entrevista para el espacio de Joaquín López-Dóriga en *Radio Fórmula*, Torruco Garza aseveró


que se pudieron utilizar el subsidio de 490 mil millones de pesos que se da empresas por utilizar utilizan la figura del autoabasto para beneficiar al pueblo de México.

Lo que votó la oposición este pasado domingo 17 de abril que quedará en la infamia de la historia nacional, porque pudimos haber llegado a la independencia eléctrica, elevando a rango constitucional el derecho a la luz. Simplemente estos 490 mil millones de pesos pudieron haberse ejercido para seguir subsidiando al pueblo de México y no a las empresas extranjeras, y de esta forma bajar el precio de la luz", declaró.

El diputado morenista afirmó que, durante anteriores Gobiernos, se otorgaron 239 permisos de autoabasto a diferentes empresas. Sin embargo, la Reforma Energética de 2013 originó que de "manera muy mañosa", aseguró, otras miles empresas que no generaban energía se colgaran de esta polémica figura.

"Solo debería haber solamente 239 clientes, pero no los hay, hay 77 mil 700 empresas que se cuelgan de los centros de abastecimiento, de esta forma pagan mucho menos en su recibo de luz (...) Simulan ser socios de los centros de auto abasto, de estas 239 empresas, que tienen contratos de sociedad por un peso como si ellos generaran esta energía. Es un abuso total", explicó. "Aparte de que pagan menos, esos centros de



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	20/04/2022	LEGISLATIVO

auto abasto utilizan la infraestructura de CFE (Comisión Federal de Electricidad), lo que hace que cuando se distribuya la energía genera un desgaste a la red de distribución. Este uso se llama tarifa de porteo”, apuntó. “La CFE es la que termina pagando, este dinero que se termina pagando son los subsidios que el gobierno mexicano da a CFE, son los contratos legados a Iberdrola y demás, y que terminan pagando todo este abuso de las figuras de auto abasto, que se calcula son 490 mil millones de pesos, que pagan año con año”, enfatizó.

<https://lopezdoriga.com/nacional/reforma-electrica-miguel-torruco/>



Entrevista / Miguel Torruco (Diputado-Morena)

“Lo que votó la oposición este pasado domingo, 17 de abril, quedará en la infamia de la historia nacional, porque pudimos haber llegado a la independencia eléctrica, elevando a rango constitucional el derecho a la luz. Tuvimos la altura política para escuchar a la oposición por medio de parlamentos abiertos, cientos de horas de debate. Ellos propusieron 12 puntos para agregar a la reforma constitucional cuando decían que no íbamos a mover ni una coma, ni una letra, cuando somos poderes independientes. De estos doce puntos agregamos nueve, los otros tres eran inconstitucionales declarados por la Suprema Corte”.

<https://drive.google.com/file/d/17NgQ8nE00qEo6Ed4xPeTQU1wCLCLHiG9/view>



Entrevista

Mario Rafael Llergo Latournerie (Diputado – Morena)

“El pasado domingo el presidente envió a la Mesa Directiva, esta iniciativa de reforma a la Ley Minera que contenía la nacionalización, más allá de lo contenido en el artículo 27 constitucional que finalmente es letra muerta porque hay concesiones para la explotación. Quienes integramos la coalición Juntos Hacemos Historia se aprobó junto con Movimiento Ciudadano. Se declara de utilidad pública el litio por lo que no se otorgarán concesiones, licencias contratos, permisos o autorizaciones y serán consideradas zonas de reserva minera, por otro lado, se reconoce el litio como patrimonio de la nación, su explotación y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México”.



<https://drive.google.com/file/d/11J0ImwZhG7ekQc4c7rl6T0s-7jzLPerT/view>



Reforma Minera avanzó vía fast track

La reforma eléctrica no prosperó, pero sí una iniciativa en materia minera. La Cámara de Diputados, Morena y sus aliados, aprobaron una propuesta presidencial para que el Estado sea el único encargado de la explotación y aprovechamiento del litio. La reforma se votó vía fast track; es decir, sin pasar a comisiones y recibió 298 votos a favor, así como 197 abstenciones.



<https://drive.google.com/file/d/10qHiL9hfQUz-T31fI0YY1COWI5QQqYzS/view>



Morena lanza campaña para exhibir a legisladores que votaron en contra de reforma eléctrica

Esto es lo que anuncia Morena, esto es lo que han dado a conocer la dirigencia de este partido político a través de su secretaria general, Citlalli Hernández, están hablando de que ya lanzaron esta campaña para tratar de traidores a la patria a los legisladores de oposición que votaron contra la propuesta presidencial.



<https://drive.google.com/file/d/1dNF-1KLqpXpShobtVpORzViv7tbGcF5p/view>



Reforma eléctrica: ¿Un Oxxo paga menos de luz que tú? Eso dice este diputado

Empresas privadas como Oxxo, Bimbo y Kimberly Clark pagan menos dinero por el servicio de electricidad que un ciudadano promedio, con recibos que rondan los 500 pesos bimestrales, acusó el diputado morenista Miguel Torruco Garza.

El legislador puntualizó que la Comisión Federal de Electricidad

(CFE) ha perdido un aproximado de 490 mil millones de pesos porque miles de empresas privadas han abusado de la figura de autoabasto para evitar pagar.

En concreto, informó que alrededor de 77 mil 740 empresas privadas “se cuelgan” de los centros de autoabasto simulando que son empresas productoras de energía que pueden beneficiarse de tarifas bajas.

Entre las más de 77 mil empresas señalas por Torruco, figuran Oxxo, Bimbo y Kimberly Clark.

Torruco Garza, del Movimiento de Regeneración Nacional, aseguró que esta modalidad de abuso pudo haber sido prevenida con la aprobación de la Reforma eléctrica rechazada el pasado domingo en la Cámara de Diputados.

“Lo que votó la oposición este pasado domingo 17 de abril, que quedará en la infamia de la historia nacional porque pudimos haber llegado a la independencia eléctrica elevando a rango constitucional el derecho a la luz, (impide que) esos millones de pesos pudieran haberse ejercido para seguir subsidiando al pueblo de México y no a las empresas”, aseveró en entrevista durante el espacio informativo de Joaquín López Dóriga.

El morenista acusó que las tiendas Oxxo pagan 500 pesos bimestrales de electricidad a pesar de estar conectadas 24 horas al día, 7 días a la semana, con congeladores y





anuncios de luz. Desde 1992, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, México creó la figura de autoabasto como un mecanismo para permitir que las grandes empresas productoras tuvieran la posibilidad de generar la energía que consumían. En 2013, tras la Reforma energética de Enrique Peña Nieto, se permitió que diversas empresas no generadoras de energía aprovecharan la figura de autoabasto bajo pretexto de ser socios de las empresas productoras.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/19/reforma-electrica-un-oxo-paga-menos-de-luz-que-tu-eso-dice-este-diputado-509419.html>



Entrevista

Cecilia Márquez (Diputada – Morena)

“Durante más de 30 parlamentos abiertos, durante varios meses se estuvo hablando sobre la reforma eléctrica y ahí venía lo del litio, esto mismo que están diciendo que no conocen, es lo mismo que discutieron y que se les tomó en consideración para que votaran un día anterior, sí lo conocen, en verdad sí lo conocen, ellos tampoco pueden decirse ignorantes porque para ellos, para sus patronos, es un negocio, para los que les pagan a ellos, para los que de verdad les mandan, es un negocio y claro que saben de qué estamos hablando”.

<https://drive.google.com/file/d/1HJPUIsw97c7XTFBeeEupF3XCudJjXung/view>



Morena pondrá en evidencia a diputados que votaron contra la Reforma Eléctrica

Anunció ayer Morena, el presidente, la secretaria general, que van a perseguir, más que a perseguir a seguir a los diputados, vamos a ver si lo hacen primero, estamos hablando de cuántos diputados votaron en contra, fueron 223 y que habrá carteles de cada uno de ellos diciendo que traicionaron a México.

<https://drive.google.com/file/d/1eW3nn3u0WSi3fPeFgPzkGkVSsscEA-dS/view>



Morena realizará campaña para visibilizar a "diputados traidores"

Luego de que el presidente López Obrador aseguró que los diputados son traidores por defender los intereses de las empresas extranjeras, el dirigente de Morena, Mario Delgado anunció una campaña para exhibirlos.



<https://drive.google.com/file/d/1efBHxQyf9Kc8L3AbY7-7STjLUbK3Kui/view>



#4T Denuncian a Morena

POR YVONNE REYES

Las diputadas federales del Partido de la Revolución Democrática, Fabiola Rafael Dircio, Olga Luz Espinosa Morales, Gabriela Sodi Miranda y Edna Díaz Acevedo, interpusieron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) denuncias contra legisladoras de Morena por violencia política en razón de género.

Estas denuncias forman parte de los procedimientos emprendidos desde el lunes pasado ante la Comisión de Ética de

Diputadas del Sol Azteca acusaron a legisladoras del partido guinda ante el INE por presunta violencia política en razón de género



De izquierda a derecha: las diputadas perredistas Edna Díaz Acevedo, Gabriela Sodi Miranda y Fabiola Rafael Dircio.

la Cámara de Diputados, contra las morenistas Marisol García Segura y Andrea Chávez Treviño, y sus compañeros de banca da Emmanuel Reyes Carmona, Leonel Godoy e Ignacio Mier.

Indicaron las perredistas que estas denuncias se harán extensivas en contra de otros

diputados federales de Morena, así como de funcionarios del Gobierno federal.

“Como fracción parlamentaria estamos revisando y recabando todas las pruebas habidas y necesarias para continuar en la ruta jurídica por la defensa de nuestros derechos humanos

y político-electorales”, afirmó la vicecoordinadora del Sol Azteca, Elizabeth Pérez Valdez.

Olga Luz Espinosa Morales presentó un procedimiento ordinario sancionador en contra de Marisol García Segura, mejor conocida como Marisol Gasé, quien, en noviembre pasado, figuró en las redes sociales por un mensaje ofensivo contra la perredista mientras se discutía el Presupuesto de Egresos 2022.

“Lo que quieren es callar a las mujeres del PRD porque presentamos datos que reflejan lo que está sucediendo en este país. Ellas no tienen argumentos, ni discurso y el único camino ha sido la violencia”, dijo.

La legisladora Gabriela Sodi Miranda se refirió a mensajes tergiversados que la diputada Andrea Chávez Treviño, difundió desde sus redes sociales acusando a la perredista de pretender frenar apoyos para la promoción de la lectura.

FOTO ESPECIAL



Inauguran en San Lázaro la exposición “Del Arado al Pincel”



Boletín No.1661

Inauguran en San Lázaro la exposición “Del Arado al Pincel”

La Comisión de Cultura y Cinematografía, que preside el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), inauguró este martes la exposición pictórica “Del Arado al Pincel”, del maestro José Cruz García Rocha. Integra óleos que se exhiben en el vestíbulo del edificio C, del Palacio Legislativo en San Lázaro.

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT), secretario de la Comisión e impulsor de la muestra, comentó que es una prioridad el fomento de las expresiones culturales, a fin de que lleguen a los diversos sectores sociales. La cultura, como expresión y condición de desarrollo, es fundamental, afirmó.

Dijo que la cultura engloba costumbres, valores, creencias, tradiciones, formas de pensar, de vivir y convivir. Asimismo, su fortalecimiento refuerza vínculos, consolida espacios de paz y fortalece el tejido social que permite crear condiciones de equidad y desarrollo.



“La cultura es un proceso dinámico que facilita la interacción pacífica, la reflexión colectiva, capacidad creadora y una forma de reinterpretar continuamente un espacio social diverso hacia el bienestar de las personas. Para democratizar la cultura es imprescindible apoyar el talento y el potencial de todos aquellos mexicanos y mexicanas a través de sus obras”, agregó.

El pintor José Cruz García Rocha agradeció la oportunidad de estar en San Lázaro y mostrar sus obras. “Yo soy una persona de campo, desde mi niñez, mis inicios como pintor fue dibujando en la tierra porque no tenía un papel y un lápiz para pintar o haciendo figuras de la pasta de la caña de lo que nosotros llamamos rastrojo”.

Manifestó que grandes talentos se pierden por falta de una oportunidad; sin embargo, él como un luchador social ha tratado de rescatar a algunos. “A veces la falta de oportunidad o la fuga de genios no deberíamos permitirlos porque México es un país de gente talentosa, trabajadora, pero también hay pobreza en muchas regiones de nuestro país”.

Genaro Sánchez Hernández, profesor en lengua náhuatl en San Luis Potosí, dijo que realizar actividades culturales es una forma de ver la vida. “Nos sentimos orgullosos que esta Cámara de Diputados nos haya abierto las puertas para dar a conocer al mundo otra forma de ver el universo”.

Antonio Rodríguez Ramírez, alumno del pintor García Rocha, comentó que le satisface que en su corta trayectoria artística ya le fue posible estar en el Recinto Legislativo. “Vengo de una familia humilde, de un lugar donde cuidando cabras pude admirar la belleza de muchas cosas que muchas personas quizá no tomen en cuenta y en el momento de plasmarlo en una pintura toma una visión muy distinta”.

La muestra la integran 16 óleos sobre lienzo, yute, aglomerado, papel, cartón. Sus títulos: Canto a la vida, Recuerdos de ayer, La primavera, El pistolero, Animales del campo, Cerro de San Pedro, Vanidad y sueños, Feliz pareja, y Atardecer en soledad, entre otros.



Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Kazajstán



Fundamental, que ambas naciones construyan lazos sólidos de cooperación económica, cultural, social y medioambientalista: diputado De la Cruz Lima

Boletín No.1657

Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Kazajstán

- Fundamental, que ambas naciones construyan lazos sólidos de cooperación económica, cultural, social y medioambientalista: diputado De la Cruz Lima

Este martes, se instaló formalmente en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Kazajstán de la LXV Legislatura, presidido por el diputado José Miguel De la Cruz Lima (Morena).

Al dar la bienvenida, el diputado De la Cruz Lima refirió que México y Kazajstán establecieron relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992 y desde entonces se impulsan los vínculos bilaterales y el fortalecimiento de sus componentes político, económico y de cooperación.

“Es fundamental que ambas naciones construyamos lazos sólidos de cooperación económica, cultural, social y medioambientalistas. Forjemos relaciones basadas en la confianza y el mutuo entendimiento que generen una sinergia de crecimiento y desarrollo para ambos pueblos”, apuntó.



Las dos naciones, dijo, han colaborado en temas como el desarme nuclear y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Enfrentamos juntos los temas que marca la agenda internacional. Destacó las grandes coincidencias de ambos países para coadyuvar en la prevención del cambio climático y desarrollar fuentes de energías limpias y renovables.

Reiteró su compromiso de trabajar en favor de una agenda bilateral que fortalezca la grandeza de ambas naciones.

Participación de las y los diputados

Patricia Terrazas Baca, diputada del PAN, refirió que los grupos de amistad enriquecen la cultura y el conocimiento de los países con los que se refuerzan los lazos de cooperación. Resaltó que México es un pueblo amistoso que enarbola el respeto mutuo y los principios, base fundamental para la creación de cualquier relación.

Apuntó la relevancia de que seamos “socios claves” para Kazajstán, porque estamos en un momento en México donde la sociedad debe ser parte de la economía que tiene que seguir creciendo. “Muchas gracias por voltear a México y ser parte de este hermosísimo país. México no tiene embajada en aquella nación, pero en México somos embajadores del mundo”, agregó.

La diputada de Morena, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, celebró la oportunidad de hermanarnos con Kazajstán para definir una ruta de trabajo conjunto que coadyuve a compartir experiencias y la cultura de cada nación, con el propósito de enriquecerlos para sumar resultados y fortalecer las acciones en los ámbitos económico, cultural y político.

Refirió que la aspiración de Kazajstán es abrir una representación consular de esa nación en cada estado de la República Mexicana, a fin de acercar a la ciudadanía las visiones de otras naciones. Hizo votos porque se alcancen resultados positivos para los dos pueblos con esta propuesta.

De MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo externó su convicción de establecer lazos sólidos de amistad con Kazajstán, país que estratégicamente representa un área de oportunidad cultural, económica y política a través de la exportación de alimentos y de cooperación en otras áreas por consolidar.

Planteó que las y los legisladores pueden coadyuvar a hermanar sus estados para consolidar al Grupo de Amistad, mediante un plan de trabajo conjunto que vincule las acciones de Kazajstán, cuya Independencia es reciente, y que para México es vital conocer la zona de Asia central, relevante y poco explorada en el horizonte de muchos mexicanos.

Roberto Valenzuela Corral, diputado de Morena, comentó que México está abierto a todos los países; tenemos una gran cultura y artes que queremos compartir, así como las experiencias académicas con el propósito de trabajar de la mano con Kazajstán.



“México está abierto para el mundo, y se trabaja para que sea un mejor país y con este Grupo de Amistad se comparta la paz y las ideologías que tiene la nación para el mundo”, afirmó.

De la misma bancada, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández refirió la pluralidad existente en la Cámara de Diputados, por lo que, en un marco de respeto, México es un país amigo y respetuoso de las diferencias que deben enaltecerse.

Destacó la importancia de conjuntar esfuerzos para seguir fortaleciendo los lazos de amistad que México tiene con todos los países, mediante los grupos de amistad, a fin de construir juntos un abanico pluricultural, cuya diversidad recomendó conocerla para encontrar el punto de oportunidad y construir conjuntamente.

Fortalecer cooperación bilateral a través de la diplomacia parlamentaria

Serik Surankulov, encargado de Negocios de la Embajada de la República de Kazajstán en México, externó su beneplácito por la instalación del Grupo de Amistad, hecho significativo para su sede diplomática y su país, por lo que agradeció a la Cámara de Diputados esta decisión que permitirá fortalecer y desarrollar la cooperación bilateral a través de la diplomacia parlamentaria.

Sobre la cooperación económica, resaltó que México es el primer socio clave de Kazajstán en América Latina, al registrarse el año pasado una balanza comercial de niveles históricos de casi 300 millones de dólares, cuya distancia geográfica entre ambas naciones no ha impedido el intercambio económico y comercial.

Explicó que la balanza comercial en 2021 creció más de dos veces respecto a la de 2020, lo cual es muy importante por las condiciones causadas por la pandemia.

Destacó la celebración del 30 Aniversario de la Independencia de la República de Kazajstán, con lo que fue el primer país de Asia Central que abrió su representación diplomática en México. Señaló que tienen la intención de seguir desarrollando más las relaciones bilaterales e hizo votos porque en un futuro cercano el gobierno de México abra una embajada en su nación, con el propósito de profundizar los lazos de cooperación.

Destacó que la relación bilateral se desarrolla en el marco de los principios de amistad y respeto mutuos, al compartir los mismos valores este grupo permitirá fortalecer aún más los vínculos bilaterales.

El representante diplomático firmó el acta constitutiva de la instalación del Grupo de Amistad y el Libro de Visitantes Distinguidos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	20/04/2022	LEGISLATIVO

Asimismo, durante la instalación, entregó a la ministra Amparo Eréndira Anguiano, directora general para África, Medio Oriente y Asia Central de la Cancillería, una medalla conmemorativa por el 30 Aniversario de la Independencia de su país, en reconocimiento a la labor realizada en pro de fortalecer la cooperación bilateral.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados del PAN Guanajuato mantienen su rechazo ante reforma eléctrica, pese a intimidaciones

Los 15 diputados federales de Guanajuato por el PAN, señalaron que pese a las intimidaciones en su contra, no cambiarán su postura referente al rechazo a la reforma eléctrica votada el pasado domingo 17 de abril en San Lázaro, misma que fue enviada por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.



“Con su voto en contra de la llamada ‘Ley Bartlett’, las y los diputados del PAN Guanajuato demostraron su compromiso por el bienestar de las y los mexicanos y además confirmaron que no cederán ante los hostigamientos del partido en el poder”, expresaron a través de un comunicado.

Refieren que, con estas acciones, el PAN y la coalición “Va Por México” se consolidan como una oposición que privilegia la pluralidad, fortalece las instituciones, respeta el Estado de derecho y la libertad.

“Desde Guanajuato, no permitiremos que el gobierno federal en turno siga cometiendo actos de corrupción a costa de destruir el medio ambiente y sobre todo la economía de millones de mexicanos”, refiere el comunicado.

Agregaron que considerar “enemigos de la patria” a una mayoría que no se pliega a sus caprichos y ocurrencias, es un recurso tradicional de los autócratas y los dictadores de este país.

Señalan que, a pesar de las amenazas, intimidaciones y actos vandálicos, los diputados de Acción Nacional en Guanajuato no bajarán la guardia, y por el contrario refieren que los trabajos para dignificar la vida y la seguridad de los guanajuatenses no se detendrán por un grupo que busca desesperadamente perpetuarse en el poder.

Finalmente señalan que como legisladores guanajuatenses se tiene una visión distinta, por lo que seguirán poniendo el ejemplo con el arduo trabajo de gobiernos estatales y



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO®

0

20/04/2022

LEGISLATIVO

municipales, demostrando en los hechos que sí le saben a la defensa de la democracia, la libertad, el medio ambiente y a las soluciones.

<https://www.milenio.com/politica/congreso/diputados-pan-guanajuato-firmes-reforma-electrica>



Denuncia diputada panista asalto en CDMX; culpa a Morena

La diputada federal del PAN María Josefina Gamboa denunció que fue víctima de un robo en la Ciudad de México y culpabilizó al partido Morena por el suceso. A través de un video que subió a sus redes sociales, la panista aseguró que se trató de un ataque planeado y que este forma parte de las amenazas que recibe todos los días, producto de la polarización que promueve los seguidores de la 4T.

<https://drive.google.com/file/d/1EhuvrwWZo2TkK2ovVL6Fbg-D9yIMfBmL/view>



Asaltan a diputada del PAN

Hace unos minutos sobre Paseo de la Reforma, casi al cruce con el Eje 2 Norte, en la alcaldía Cuauhtémoc, fue asaltada la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional. En tanto se realizan las investigaciones, la diputada del Partido Acción Nacional, fue trasladada de manera inmediata a la Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, la número 2 y justamente en este momento se encuentra rindiendo su declaración haciendo la denuncia de los derechos para que se proceda conforme a la ley lo marca de estas personas o de quien resulte responsable por estos hechos.



<https://drive.google.com/file/d/1HxVneH5cgtav3Y4CXPU0Hv6O3sElc3Et/view>



Entrevista

Mariana Gómez del Campo (Diputada – PAN)

En el 2021 Morena obtuvo 20 millones de votos, en el 2021 la alianza de la oposición obtuvimos 23 millones de votos, es claro que están mintiendo, claro que están preocupados, en lugar de ponerse a gobernar adecuadamente y dar resultados en materia económica, salud, seguridad, porque a mí el rubro que me digan no es un rubro que el presidente haya destacado, todo lo contrario. En Morena son malos perdedores, hoy vemos que no nos bajan de traidores y vende patrias, una traición es prometer en campaña y no cumplir, como es el caso del empleo, estancias infantiles, falta de medicamentos. El presidente se ríe con risa burlona de las mujeres, no les da garantías, tenemos que hacer denuncias porque está en riesgo la seguridad de las legisladoras, de los legisladores de la oposición y sus familias también; estamos convencidos de que Morena tiene que salir del poder en 2024 porque está destruyendo a México".

<https://drive.google.com/file/d/1dOwOWDz9GiQqV8mzqBYHUmeuRjNCZ0sd/view>



Entrevista

Marko Cortés (Presidente nacional del PAN)

“Que irresponsable (la campaña de Morena contra diputados de oposición), que tanto dolor le generó al gobierno el no haber sacado su destructiva, su regresiva y contaminante reforma eléctrica, que están generando odio y violencia de los mexicanos. Eso es absolutamente reprochable de cualquier mexicano, pero particularmente de aquellos que son gobierno; que deben generar coincidencias, acuerdos, pero no conflicto y polarización”.

“Por eso Acción Nacional responsabiliza al presidente, a Morena, de cualquier atentado contra cualquiera de nuestros legisladores”. [...]

“Y nosotros le exigimos al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que cumpla la ley y que garantice la seguridad de todos los legisladores”.

https://drive.google.com/file/d/1LGaWmdsg2e_uU87AmhjK39x3VJQCGNaY/view



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



0

20/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista

Ignacio Loyola Vera (Diputado – PAN)

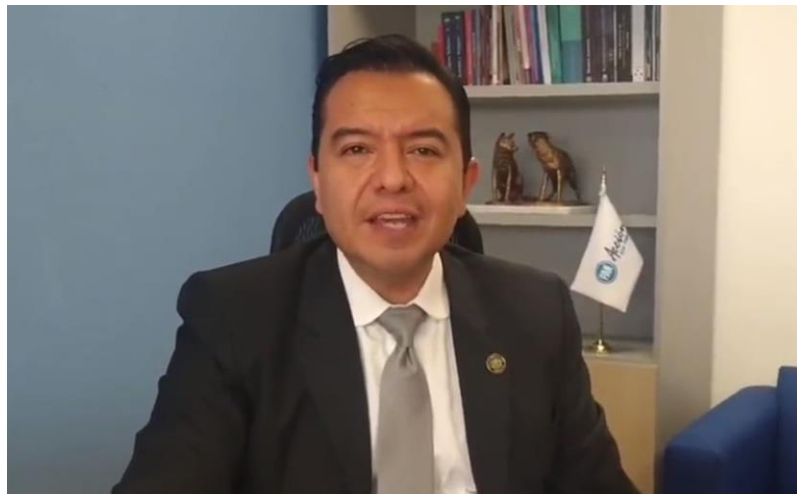
“Yo creo que no hay ganador ni perdedor, personalizado, gana el país con el rechazo de la reforma eléctrica y lo que pasó con el litio, bueno ya está contemplado en el artículo 27 constitucional, lo único que se hace aparentemente es que queda solamente la explotación a manos del gobierno. Es una iniciativa que no trae ni complemento, ni cómo se va a hacer, de dónde va a salir el dinero para hacerlo, entonces es algo que no le veo ninguna relevancia porque no podrá hacerse, son buenos deseos, hay que recordar que este país antiguamente se gobernaba por decretos y parece que estamos regresando a eso, a las buenas intenciones solamente porque queda en el papel, en la realidad no sucede nada”.

<https://drive.google.com/file/d/1pbdjXdJg763E6hpQZB20mzrzFv-PDhru/view>



Diputado panista celebra investigación contra Sheinbaum y Adán Augusto López por promover consulta de revocación

El diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez, celebró que la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales haya iniciado carpetas de investigación contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, por violar la veda electoral y promover la consulta de revocación de mandato.



“Celebro la actuación de la Fiscalía, se debe llegar hasta las últimas consecuencias de la investigación y sancionar a quien se deba sancionar, por encima de la Ley nadie”, expresó Téllez Hernández.

En entrevista con EL UNIVERSAL, recordó que el pasado 8 de abril, diputados del PAN acudieron a presentar la denuncia en la Fiscalía General de la República (FGR), por la violación reiterada a la veda electoral, “al promover en sus actividades públicas la consulta de revocación de mandato a favor de la permanencia del presidente Andrés Manuel López Obrador”.

Durante la sesión de martes 19 en la Cámara de Diputados, el diputado Héctor Saúl Téllez presentó dos Puntos de Acuerdo en los que solicitó a las autoridades competentes se inicien investigaciones de carácter administrativo para sancionar a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Secretario de Gobernación.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/revocacion-de-mandato-diputado-panista-celebra-investigacion-contrasheinbaum-y-adan-lopez-hernandez>



Necesario, abordar tema migratorio con perspectiva de derechos humanos y protección internacional



Adecuar marco legal para atender la problemática migratoria: diputada González Azcárraga

No.1654

Necesario, abordar tema migratorio con perspectiva de derechos humanos y protección internacional

- Adecuar marco legal para atender la problemática migratoria: diputada González Azcárraga
- Comisión de Asuntos Migratorios invita al “Espacio de Formación Permanente 2022: Derechos humanos, migración, asilo y trabajo legislativo”

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), realizará “el Espacio de Formación Permanente 2022: Derechos humanos, migración, asilo y trabajo legislativo”, que busca ser un medio de reflexión y análisis para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

La legisladora destacó la importancia de abordar el tema migratorio desde un punto de vista de derechos humanos y protección internacional, mediante la capacitación, y dar a conocer lo que se puede hacer desde el Poder Legislativo.



El Espacio, dijo, está dirigido a las personas interesadas, pero sobre todo a diputadas, diputados, asesoras y asesores que queremos hacer algo en este tema.

Señaló que es una problemática importante que está fuera de control por diferentes situaciones en el mundo, “no precisamente de México”, y estos módulos ayudan a entenderla desde el punto de vista legislativo para adecuar el marco legal”.

Expresó que la problemática “es enorme”, pues por una parte están las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos, para quienes pedimos respeto a sus derechos “y estamos peleando por ellos”; por otro lado, la gente de Centroamérica que cruza por México para llegar al país vecino del norte, pero no lo logra y se queda en nuestro país, lo que conlleva una serie de problemas.

Dijo que las niñas, niños, adolescentes y mujeres constituyen la parte más sensible e importante de la migración que se debe proteger mediante registros, determinar quién se encarga de ellos y establecer protocolos en cada estado. Recordó que hay una iniciativa para instituir el Día Nacional de la Mujer Migrante.

Asimismo, respecto a la Comisión Nacional de Atención a Refugiados, planteó revisar su presupuesto, su marco legal y a quién se otorga el estatus de refugiado en el país, entre otras aristas.

Respecto a las y los mexicanos migrantes en Estados Unidos, se debe analizar el tema de los consulados, su marco legal y todos los aspectos de los derechos políticos de nuestros migrantes en aquella nación.

Reconoció que ha habido avances, como el hecho de que en esta Legislatura hay 10 diputadas y diputados por cuota migrante por la acción afirmativa. “Es un gran logro de nuestros migrantes en Estados Unidos que estuvieron trabajando para estar representados en esta Cámara de Diputados, a fin de abordar el marco legal y mejorar sus derechos como mexicanos, aunque vivan en el extranjero”.

Consideró que se requiere una reforma integral al marco normativo que abarque todos los aspectos e incluya congresos estatales, para que cuenten con una cuota migrante.

Invitó a participar en los módulos del “Espacio de Formación Permanente 2022: Derechos humanos, migración, asilo y trabajo legislativo”. “La única manera de ayudar es conociendo el tema y, sobre todo, desde el punto de vista de derechos humanos”.

El curso, organizado en colaboración con organizaciones no gubernamentales y entidades académicas especialistas, está dirigido a legisladoras, legisladores, equipos técnicos, asesoras, asesores, y personal de la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/04/2022

LEGISLATIVO

Se divide en tres módulos. El primero, “Retos para la atención integral de la infancia migrante y sujeta de protección internacional”, se impartirá los días 28 y 29 de abril; el segundo, “No detención de personas sujetas de protección internacional”, será el 28 y 29 de julio; y el último, “Acceso a derechos y no discriminación hacia migrantes y personas sujetas de protección internacional”, se realizará el 27 y 28 de octubre.

Para mayor información las y los interesados pueden mandar un correo a capacitacion@gtpm.mx y la fecha límite para enviar postulaciones es este jueves 21 de abril.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Monreal, Dante, B. Paredes, Obrador, Alejandro Moreno: políticos de su tiempo

Por Eduardo Sadot

Ante la reforma energética. Si quisiéramos buscar referentes de políticos de hoy (2022), seguramente habría muchos ejemplos y perfiles que mencionar, habría que analizar su actuación, estando o no de acuerdo con algunos de ellos, sin calificativos, más allá de fobias o filias, su conducta a la luz de la Realpolitik, lo que es esencialmente un político del México Actual, ese que, al paso de los años, habrá de ser analizado para medir su trascendencia histórica, hay material suficiente para años de estudio. Son esos políticos que con la misma facilidad se meten hasta el cuello a hacer política a flor de tierra, que inciden en la política de grandes vuelos. Personajes como Ricardo Monreal, Dante Delgado, Beatriz Paredes, López Obrador y Alejandro Moreno, son quienes indudablemente encabezarían la lista, sin ignorar a otros actores políticos, protagonistas de la historia del día a día, de este tiempo que históricamente será su tiempo.

Ricardo Monreal, un tribuno –desde que presidió la Cámara Arturo Núñez Jiménez otro destacado político de este tiempo– forjado en escenarios eminentemente políticos, ejemplo de perseverancia, contra viento y marea, empeñado en lograr todo lo que se propone y acostumbrado a lograrlo, sabe de la importancia del tiempo, frío calculador de sus circunstancias.

Beatriz Paredes, quien desde joven –desde la LI Legislatura– demostró ser una tribuna, precisa y clara, hoy convaliente de un accidente, pero con la voluntad que le caracteriza, hoy tienen el reto de administrar su peso político y físico como ha sabido controlar su vida, hoy su viabilidad futura depende de su peso, político y físico, que además de ganar juventud, le colocaría como siempre, en condición de competencia y rivalidad, mujer respetada y respetable, que con esa salvedad de su salud es mencionada y reconocida.

Dante Delgado, un alvaradeño, tenaz, también acostumbrado a ser atacado y calumniado acostumbrado a caminar por caminos sinuosos, el sí como decía su paisano el poeta Díaz Mirón en su poema a Gloria, “hay plumajes que cruzan el pantano y no se manchan, su plumaje es de esos” así ha crecido su figura, junto con su Partido, de manera exponencial.

Andrés Manuel López Obrador, como él mismo se ha definido, terco y necio, que si habría de tener un sobrenombre, será de “presidente candidato” o “candidato presidente,” a eso podría reducirse el eventual epígrafe de su mandato.

Alejandro MORENO, de los pocos jóvenes que han sido de todo desde jóvenes, fue el primer gobernador del sureste que respondió a la convocatoria del presidente Obrador a su llegada, que le presentaran proyectos para su región y el presentó el del tren maya, supo blindarse desde que solicitó licencia para dejar la gubernatura de su Estado con destreza política, fue aprobada su licencia por los diputados de MORENA, para lograrlo dejó de sucesor como gobernador sustituto a un personaje cercano al presidente Obrador, Carlos Miguel Aysa González, pero Alejandro también tuvo el talento político como gobernador para tener de secretaria de finanzas a América del Carmen Azar Pérez, cercana a la actual gobernadora Layda Sansores Pérez San Román. Alejandro Moreno también impulsó a la diputación al hijo de su sucesor, Carlos Miguel Aysa Damas, quien alcanzó la diputación plurinominal por el PRI con el apoyo de su padre, que como ya hemos dicho, cercano a Obrador, fue gobernador suplente de Alejandro Moreno, hoy es embajador en Santo Domingo y siempre fue más cercano al presidente Obrador que al presidente del PRI. En un principio, Alejandro Moreno fue muy criticado por utilizar las diputaciones plurinominales, pero hoy es claro que privilegió la lealtad a su persona, para lograr la fuerza que necesitaría en la cámara de diputados, para la aprobación de leyes y, ser una oposición sólida, con excepción del pronunciamiento del joven diputado Aysa, que todos sabían el riesgo que significaba su cercanía con el presidente Obrador, aún con ello, no se debilita la unidad priista ni la oposición en la cámara de diputados.

Todos estos políticos tienen en común que son: perseverantes, persistentes, firmes, resueltos a alcanzar sus propósitos, quizá necios, tercos pero todos decididos a conseguir sus metas, animales políticos en





la más pura definición del zoo- poltición en la más depurada descripción que de ellos hiciera Aristóteles, capaces de tejer relaciones políticas de compromisos, intereses y oportunidades en la búsqueda y obtención del poder, para lograr sus metas.

* sadot16@hotmail.com

Twitter: [@eduardosadot](https://twitter.com/eduardosadot)

Instagram: [eduardosadotoficial](https://www.instagram.com/eduardosadotoficial)





Alito revira a Mario Delgado: no te cansas de hacer el ridículo, la oposición les pusimos la paliza de sus vidas

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, dijo que el líder nacional de Morena, Mario Delgado, no se cansa de "hacer el ridículo". Aseguró que la oposición y la sociedad civil les puso "la paliza de sus vidas", al rechazar la reforma eléctrica.



En su cuenta de Twitter, Moreno Cárdenas señaló que los partidos de oposición al rechazar la iniciativa defendieron el futuro del país.

"Y ustedes pasaron a la historia con la vergüenza de ser la primera iniciativa del Ejecutivo sin los votos para ser aprobada", aseguró el priista.

"Eres un delincuente electoral confeso, Mario Delgado. Ustedes ven al país como su campo de juego, nosotros como el hogar de millones de familias que quieren un México mejor. Lo defenderemos ante todo, se los demostramos una vez y así será cada vez que intenten ponerlo en riesgo" sostuvo en la misma red social.

Asimismo, destacó que su "orgullosa" votación en contra nació de la exigencia de los ciudadanos; mientras que señaló que el "vergonzoso voto" de Morena "nació del capricho de un solo hombre".

"Léelo muy bien: No les alcanzarán las amenazas y agresiones para acabar con la fuerza de millones de mexicanos que sí amamos a México", remató.

<https://politico.mx/alito-revira-a-mario-delgado-no-te-cansas-de-hacer-el-ridiculo-la-oposicion-les-pusimos-la-paliza-de-sus-vidas>



Presidentes de la oposición defendieron voto de la Reforma Eléctrica

Los presidentes del PRI y PAN también defendieron el voto en contra de la Reforma Eléctrica y coincidieron en que la oposición dio un golpe en la mesa.

Alejandro Moreno (presidente nacional del PRI): "Dejamos claro que tiene que entender el gobierno y Morena que aquí está la coalición firme y de pie y que no pasará ninguna reforma constitucional que no tenga no sólo el apoyo, el respaldo, sino la solidez que sea en beneficio para México".



<https://drive.google.com/file/d/1eInkrXdm52tLZTYRWRJoc2NCeDe6FXaQ/view>



Diputado dominicano pide rechazar a Aysa González

En República Dominicana, medios de comunicación locales, aseguran que el diputado del Parlamento centroamericano, Ricardo Polanco, solicitó al gobierno de ese país rechazar la designación de Aysa González como embajador de México en República Dominicana, esto luego de que diputados federales del PRI emitieron una solicitud hacia las autoridades dominicanas para que no autoricen la designación a Aysa González.



<https://drive.google.com/file/d/15uSXye58S0Jj3ERPfer4cKMVYSjhg8tW/view>



CNDH debe monitorear derechos de personas con discapacidad: Norma Aceves

La diputada Norma Aceves, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), presentó una iniciativa por la que se reforman la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad , para establecer mecanismos de monitoreo que respalden los derechos de este grupo.

<https://hojaderutadigital.mx/cndh-debe-monitorear-derechos-de-personas-con-discapacidad-norma-aceves/>



La UNAM fundamental en el desarrollo y democracia de México: Pablo Angulo

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, recibió el informe de la cuenta pública de la UNAM y aseguró que esta institución cuenta con el respaldo de esta comisión. El Rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, resaltó que más de dos terceras partes del presupuesto van encaminados para cubrir las necesidades de 367 mil alumnos.

<https://hojaderutadigital.mx/la-unam-fundamental-en-el-desarrollo-y-democracia-de-mexico-pablo-angulo/>



Entrevista

Lorena Piñón (Diputada-PRI)

“Desde el 14 de octubre del 2021 presentamos esta iniciativa para prohibir el doble remolque. Resulta que no se dictaminó y precluyó su periodo. El Artículo 184 de nuestro reglamento interno dice que cuando sucede algo así podemos, como diputados que la presentamos, jalar esta iniciativa para llevarla al Pleno. El acuerdo de la Jucopo determinó que en este mismo mes pasaría al Pleno. Hoy veo con extrañeza que no pasó.

<https://drive.google.com/file/d/1pjd-7XoxbRy1Z6vAuGpbPknQipvwqHkM/view>



La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados recibió la Cuenta Pública de la UNAM



La Máxima Casa de Estudios es un orgullo de las y los mexicanos; por ello, estaremos siempre de su lado: diputado Angulo Briceño

Boletín No.1660

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados recibió la Cuenta Pública de la UNAM

• La Máxima Casa de Estudios es un orgullo de las y los mexicanos; por ello, estaremos siempre de su lado: diputado Angulo Briceño

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), recibió la Cuenta Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por conducto del rector Enrique Graue Wiechers y el Patronato de la misma.



Al presentar la Cuenta Pública, el rector Graue Wiechers afirmó: “es un privilegio entregar a la Cámara de Diputados el informe de cómo usamos los recursos que la nación entrega a la Universidad y que las y los diputados aprobaron”, a quienes, dijo, “entregamos con gran orgullo la Cuenta Anual de la Universidad Nacional”.

En representación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el vicepresidente, diputado Santiago Creel Miranda, destacó la relevancia de que la Máxima Casa de Estudios presente su Informe Anual de la Cuenta Pública.

Refirió la importancia que han tenido las luchas al interior de la Universidad para construir la autonomía, que es una manifestación de las libertades dentro de la pluralidad.

Mencionó que muchos de quienes integran la Cámara de Diputados “somos egresados de la UNAM, representando una pluralidad que aprendimos en la Universidad, la cual es un reflejo de lo que es México: un mosaico en culturas, tradiciones y maneras de ser, donde aprendimos el respeto al otro, a las opiniones críticas y diferencias que surgen naturalmente”.

En su mensaje de bienvenida, el diputado Angulo Briceño aseguró que la Máxima Casa de Estudios de México cuenta con el absoluto respaldo de las y los diputados de la Comisión de Vigilancia para realizar la labor que desempeña. “La UNAM es un orgullo de las y los mexicanos; por ello, estaremos siempre de su lado”, enfatizó.

La fiscalización y la transparencia son herramientas fundamentales en una democracia, por eso reconocemos al rector y al Patronato de la UNAM que estén en la Comisión de Vigilancia cumpliendo con su responsabilidad y obligación legal de venir a rendir cuentas.

En un México de pesos y contrapesos, donde la democracia es el baluarte fundamental de la República, la UNAM es una institución sólida que juega un rol primordial, porque solo construyendo a mexicanos libres en el pensamiento, espíritu crítico y profundo amor a la patria es como el país saldrá adelante, aseguró.

Afirmó que la UNAM es y ha sido una institución fundamental para el desarrollo de México, con más de 367 mil alumnos inscritos actualmente, aunado a una oferta académica que se traduce en diplomados, cursos, talleres, seminarios y conferencias que benefician a más de un millón 670 mil mexicanos por año. Es la institución más grande, prestigiosa de la nación y Latinoamérica, con una plantilla docente de alrededor de 41 mil 500 académicos.

Un privilegio, informar a la Cámara de Diputados cómo usamos los recursos



El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, apuntó que la entrega de la Cuenta Anual es una tradición y es un ejercicio de responsabilidad social y de compromiso con la transparencia. Aunado a esto, dijo, en los últimos años se ha creado un instrumento jurídico dentro de la normatividad, como los reglamentos de Planeación de Recursos, de Transparencia y Acceso a la Información y de Responsabilidades Administrativas, para tener un uso escrupuloso de los recursos.

Explicó que el ejercicio presupuestal se dedica, en su mayor parte, a la docencia, más de las dos terceras partes para cubrir las necesidades de 367 mil alumnos, que en los pasados dos años se vieron afectados en su forma de aprender y los docentes en su manera de enseñar.

Subrayó que gracias a los esfuerzos de la Secretaría Administrativa y del Patronato de la UNAM se pudieron comprar decenas de miles de becas de conectividad, tabletas y computadoras para facilitar este tránsito escolar.

Una tercera parte adicional, dijo, se destina a la investigación, donde la demanda de recursos siempre existe por la necesidad que tiene el país de crecer en conocimientos, además de sostener servicios como el Sismológico Nacional, la Biblioteca y Hemeroteca, recursos que se canalizan de los autorizados por las y los diputados.

Aseguró que la investigación se mantuvo firme en todos los sentidos durante los últimos dos años, prueba de ello es la presencia en los estándares internacionales; más de la tercera parte de la producción científica nacional surge de la UNAM, se crearon sensores, vacunas, instrumentos, insumos para la salud y una serie de recursos sociales y económicos.

La UNAM ha sido responsable en el uso de los recursos

Luis Fuentes Alcalá, presidente del Patronato de la UNAM, destacó que como cada año la Universidad de la nación acude a la Cámara de Diputados a entregar la Cuenta Anual y rendir cuentas del uso y destino de los recursos que la sociedad entrega para garantizar el derecho a la educación de nuestras y nuestros jóvenes. “La UNAM ha sido responsable del uso de los recursos para mantener la misión de generar saberes”.

Con ello, “la UNAM cumple con su responsabilidad de entregar el Informe Anual sobre el ejercicio presupuestal que se ha cerrado, el cual ha sido aprobado por el Consejo Universitario, reafirmando uno de los principales valores de la universidad pública: actuar con apego a la honestidad y la verdad”, apuntó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/04/2022

LEGISLATIVO

Esta tarea se realiza en el trabajo que desarrollan los órganos colegiados que dan cauce y sentido a la vida democrática universitaria, y renuevan y fortalecen el valor de la autonomía, eje que vertebra la vida institucional de la Universidad, resaltó.

Refirió que una de las etapas más críticas de los últimos años, al enfrentar los retos de la pandemia de la Covid-19, hizo que la UNAM reafirmará su vocación de servicio a la nación volcándose con toda su energía a garantizar que todas y todos sus estudiantes, planta académica, personal administrativo y de apoyo se mantuvieran activos y al servicio del país.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista

Salomón Chertorivski (Diputado - Movimiento Ciudadano)

"Movimiento Ciudadano en el Senado de la República puso una iniciativa para regular desde la Constitución todo el tema del litio, nosotros creemos que el litio va a ser un material muy relevante no sólo en el presente, sino en el futuro, que vale la pena tener con toda claridad la rectoría del Estado sobre el mismo y generar los mecanismos para que se pueda hacer de manera efectiva; es decir, esto no es como el oro, la plata que tú lo sacas de manera sencilla, lo extraes, necesitas todo un proceso de inversión tecnológica, es tecnología de avanzada, necesitas mucho dinero y necesitas cuidar el medio ambiente, porque los procesos pueden ser procesos contaminantes; para todo ello se necesita una buena regulación y eso es lo que proponía Movimiento Ciudadano".

<https://drive.google.com/file/d/1g09Ef2pv3g2DcA44YxZ36PgQwyxRmGL3/view>



MC impugna resultados de la consulta de revocación de mandato

La dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano (MC) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se efectúa el cómputo y se realiza la declaratoria de resultados de la revocación de mandato.

El juicio de inconformidad fue promovido por Ivonne Ortega Pacheco, consejera del Poder Legislativo de MC ante el INE. El expediente fue turnado al presidente del órgano jurisdiccional, Reyes Rodríguez Mondragón, quien deberá elaborar el proyecto de resolución.

A la fecha, suman cuatro los juicios de inconformidad que se han promovido contra los resultados de la revocación de mandato: dos fueron presentados por el PRD, otro por el ex gobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, y uno más por Movimiento Ciudadano.

A estos juicios se suma el recurso de apelación que interpuso el Partido del Trabajo para impugnar la determinación del INE de dar a conocer el porcentaje de participación ciudadana e incorporar en el acuerdo un informe sobre las denuncias y quejas recibidas durante el proceso.



<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/mc-impugna-resultados-de-la-consulta-de-revocacion-de-mandato/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Denuncian a morenistas por violencia de género

Diputadas del PRD denunciaron ante el Instituto Nacional Electoral a legisladores morenistas por ejercer contra ellas violencia de género durante la discusión de la reforma eléctrica. Las perredistas demandaron inscribir a sus presuntos agresores en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres; además, de abrir un procedimiento sancionador.

https://drive.google.com/file/d/1uKARr3nhnGYhB_6mF6pB1T1KUaoU1XKw/view



Diputadas denuncian violencia política de género

Encabezadas por Edna Díaz, diputada federal del PRD, acusada de cabildear con italianos, acudieron diputadas federales al INE para denunciar violencia política de género, por haber sido amenazadas incluso de muerte por el vicecoordinador de la bancada de Morena, Leonel Godoy.

<https://drive.google.com/file/d/15pmCb0TPLExMiFHMnAIJ-pf0dhe7oYLk/view>



VEN VIOLENCIA DE GÉNERO

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Diputadas del PRD denunciaron ante el INE a legisladores morenistas por ejercer contra ellas violencia de género durante la discusión de la reforma eléctrica.

Las perredistas demandaron inscribir a sus presuntos agresores en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres, además de abrir un procedimiento sancionador.

Fabiola Rafael acusó al diputado Emmanuel Reyes de agredirla verbalmente, lo que, incluso, provocó que se le subiera la presión arterial.

"¡Tú qué, vendepatrias!", "No sabes con quién te estás metiendo", "Continúa provocándome y me vas a conocer" e "India diputada de segunda, te compran con espejitos". Esas frases, afirma en su queja ante la autoridad electoral, se las gritó el legislador guanajuatense el domingo pasado, en la discusión de la reforma eléctrica.

Otros morenistas denunciados son Leonel Godoy, Ignacio Mier y Miguel Torruco, Marisol García y Andrea Chávez.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Por votar contra Ley Eléctrica fue expulsada del PVEM la diputada Rocío Alexis Gamiño García

Por José Vilchis Guerrero
Un día después de haber dado a conocer que votó contra la Ley Eléctrica el domingo en San Lázaro, la diputada Rocío Alexis Gamiño García fue expulsada del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en represalia.

Igual que la diputada Alexis Gamiño, por el PVEM también votó en contra de la reforma eléctrica el diputado Andrés Pintos Caballero, quien durante el debate y antes de la votación dejó la bancada verde y anunció que se incorporaría a Movimiento Ciudadano, por motivos políticos.

A través de redes sociales, la legisladora Gamiño explicó que el sentido de su voto en contra de la iniciativa presidencial de ley eléctrica era, por sus hijos, los hijos de los demás, por México y las futuras generaciones.

"Debemos mirar al futuro como lo está haciendo el resto del mundo. México merece crecimiento, globalización, avanzar en esta nueva época, no un retroceso, no dando el poder a un solo órgano, no destruyendo el patrimonio que la naturaleza nos aporta", difundió en sus redes la diputada del Partido Verde Ecologista de México.

Mediante un oficio enviado por el coordinador de la bancada Carlos Alberto Puente Salas al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, se informó sobre la expulsión de la legisladora originaria del Estado de México.

"Por levantar la voz y no seguir una ciega obediencia, me acaban de notificar que HE SIDO EXPULSADA del partido"

A través de su cuenta de twitter la legisladora del Verde Ecologista reflexionó: "En un principio ingenuamente pensé que con mis temas ambientales el partido con el que más coincidía era el Partido Verde Ecologista"

Luego de haber votado contra la debatida y controvertida Ley Eléctrica, que no alcanzó la mayoría de tres cuartas partes en la sesión del pleno del domingo, un día después fue notificada de su expulsión de la bancada del Verde Ecologista, a lo que Gamiño García reiteró en sus redes que su lealtad es con México y no con un partido político o con una persona.

La mesa directiva del Congreso recibió un documento con la notificación en estos términos:

"Al tiempo de enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo establecido por el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del presente comunico a usted el siguiente cambio en la integración del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Rocío Alexis Gamiño García, BAJA"

En la sesión de este lunes, la secretaria de la Mesa Directiva, María Macarena Chávez Flores, dio lectura al oficio firmado por Puente Salas donde se informa sobre la expulsión de Gamiño García.





Bajo Reserva Exprés: Diputada Verde se vuelve naranja

Nos confirman que, tras su expulsión del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Rocío Alexis Gamiño aceptó la invitación de Movimiento Ciudadano para unirse a esa bancada.

Nos hacen saber que en cuanto la dieron de baja, a la legisladora le comenzaron a llegar propuestas por parte de otras bancadas.

Todavía ayer por la tarde, doña Alexis sostuvo pláticas con liderazgos del Partido Acción Nacional, sin embargo, nos aseguran que tomó la decisión de unirse a los naranjas.

De este modo, MC fue el gran ganador de la discusión de la reforma eléctrica de presidente López Obrador, pues tras ese debate que culminó con el rechazo a la iniciativa presidencial, acabó con dos miembros más en su bancada y pasó de 24 a 26 curules.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/bajo-reserva-expres-diputada-verde-se-vuelve-naranja>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA OCTAVA

0

20/04/2022

LEGISLATIVO

Partido Verde expulsa a diputada que votó contra la reforma eléctrica de AMLO

El Partido Verde Ecologista de México expulsó a la diputada Alexis Gamiño, quien votó en contra de la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://drive.google.com/file/d/1BGb4lgPSKninwVdidGyzUokh-0eKu3By/view>



Diputada 'rebelde' del Verde se 'desata': celebra freno en Tren Maya

La diputada Alexis Gamiño celebró la resolución de un juez de suspender la construcción del Tramo 5 del Tren Maya, pues, asegura estar a favor de cuidar el medio ambiente.

El Juzgado Primero de Distrito de Yucatán concedió una suspensión provisional de la construcción del Tramo 5. La suspensión fue concedida



debido a que el tramo del Tren Maya, que corre de Playa del Carmen a Tulum, no cuenta con una autorización en materia de impacto ambiental.

Ante esto, la legisladora pidió que “no destruyamos el patrimonio que la naturaleza nos aporta”.


“Estoy a favor del desarrollo e inversión de México pero donde exista un equilibrio y se cuide al medio ambiente. Bien por el valor del juez que suspendió el tramo 5 del Tren Maya”, afirmó Alexis Gamiño en su cuenta de Twitter.

En la discusión y votación de la reforma eléctrica, la diputada Alexis Gamiño votó en contra de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Por ello, el Partido Verde Ecologista de México la expulsó de su bancada.

“En un principio ingenuamente pensé que con mis temas ambientales el partido con el que más coincidía era el partido “Verde Ecologista”. Por levantar la voz y no seguir una ciega obediencia, me acaban de notificar que HE SIDO EXPULSADA del partido”, escribió en su red social este lunes.

Rocío Alexis Gamiño García, de 33 años, es una diputada nacida en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Tiene estudios en la licenciatura de arquitectura por el Instituto Tecnológico de Estudios de Monterrey (ITESM).



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 GrupoFórmula	0	20/04/2022	LEGISLATIVO

Actualmente, Alexis Gamiño está en las comisiones de Cambio Climático y Sostenibilidad; Juventud; y Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Cámara de Diputados. Sus puestos en las comisiones terminan el 31 de julio de 2024.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/19/diputada-rebelde-del-verde-se-desata-celebra-freno-en-tren-maya-509384.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Destina UNAM mayor parte de recursos a pago de docentes

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) informó que, por segundo año consecutivo, la mayor parte del presupuesto ejercido en el 2021 se concentró en la docencia, la cual modificó sus procesos por la pandemia, y en la investigación a la solución de los problemas que se enfrentan a causa del Covid-19.

Al entregar a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados la Cuenta Pública 2021 de la UNAM, el rector de la UNAM, Enrique Graue expresó que "por supuesto que la demanda de recursos en esa área siempre existe, siempre está la necesidad que tiene el país de crecer en conocimientos, pero a pesar de las dificultades hubo recursos y la investigación se mantuvo muy firme en todos los sentidos durante estos últimos dos años".

Elo en referencia a los más de 3,948 millones de pesos que destinó la UNAM entre 2020 y 2021 para la adquisición de equipo, mobiliario, instrumentos científicos y didácticos, construcción, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles.

El rector explicó que el ejercicio presupuestal se dedica, en su mayor parte, a la docencia, más de las dos terceras partes para cubrir las necesidades de 367,000 alumnos, que en los pasados dos años se vieron afectados en su forma de aprender y los docentes en su manera de enseñar.

Subrayó que gracias a los esfuerzos de la Secretaría Administrativa y del Patronato de la UNAM se pudieron comprar decenas de miles de becas de conectividad, tabletas y computadoras para facilitar este tránsito escolar.

Una tercera parte, dijo, se destina a la investigación, la cual se centró en la solución de los problemas que causa la pandemia, ya sea mediante vacunas, biosensores e insumos de diversa índole para los sectores de salud, económico y social.

Aseguró que la investigación se

mantuvo firme en todos los sentidos durante los últimos dos años, prueba de ello es la presencia en los estándares internacionales; más de la tercera parte de la producción científica nacional surge de la UNAM, se crearon sensores, vacunas, instrumentos, insumos para la salud y una serie de recursos sociales y económicos.

La cuenta, abundó el rector, detalla la planeación y aplicación de los recursos públicos que la nación otorga a esta casa de estudios para el cumplimiento de sus labores sustantivas.

Más de 3,948 millones de pesos se destinaron entre 2020 y 2021 para la adquisición de equipo, mobiliario, instrumentos científicos y didácticos.



Entrega la UNAM informe de su cuenta pública a la Cámara de Diputados

Con el presupuesto que tenemos hemos podido cumplir satisfactoriamente con la encomienda que nos da la nación: afirma el rector Graue

ENRIQUE MÉNDEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cumplió ayer con la entrega del informe de su cuenta pública a la Cámara de Diputados, y en la reunión protocolaria, los legisladores reconocieron a la casa de estudios como “una institución fundamental para el desarrollo del país”.

En la reunión con la Comisión de Vigilancia de la Cámara, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, refirió que “en estos dos años de pandemia, los estudiantes se vieron afectados en su forma de aprender y los docentes en su forma de enseñar”.

Además, resaltó que el 29 de marzo, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad la cuenta pública y detalló que la mayor parte del presupuesto para la UNAM se ejerce en la docencia. “Más de dos terceras partes del gasto van encaminadas a ello, para cubrir las necesidades de 367 mil alumnos”, indicó.

Expuso que, gracias a los esfuerzos de la secretaría administrativa y del patronato, se pudieron cubrir becas de conectividad, así como comprar tabletas y computadoras para facilitar el tránsito escolar de los alumnos, que finalmente se consiguió.

Durante la reunión, Mario Luis Fuentes Alcalá, presidente de la Junta de Patronos del Patronato Universitario, resaltó que, a pesar de la pandemia, se mantuvo la actividad académica y la UNAM ganó tiempo hacia adelante en sus procesos tecnológicos y pedagógicos.

“México requiere a la universidad pública porque es eje fundamental para mejor curso de desarrollo”, expuso ante los diputados.

Más tarde, en entrevista, Enrique Graue señaló que, además de las auditorías que periódicamente realiza la Auditoría Superior de la Federación al gasto ejercicio por la UNAM, la casa de estudios entrega su cuenta anualizada.

A la pregunta de si se han aplicado recortes al presupuesto de la UNAM, expuso que se han recibido puntualmente los fondos. “Siempre es insuficiente para fines educativos, no sólo para nosotros, sino para todas las instituciones de educación superior, pero con el presupuesto que tenemos hemos podido cumplir satisfactoriamente con la encomienda que nos da la nación.”

—¿Está superado el conflicto con el Presidente?—se le preguntó.

—Yo no tengo ningún conflicto con el Presidente—respondió.



Dice la UNAM ser responsable en manejo de recursos públicos

POR PATRICIA RAMÍREZ

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) aseguró que esta casa de estudios ha sido responsable en el manejo de los recursos públicos y subrayó que se entregan cuentas puntuales del destino de estos recursos. "Es un ejercicio de responsabilidad social y de compromiso con la transparencia", señaló.

El rector, acompañado de la junta de patronos de la Universidad, entregó ayer la Cuenta Anual 2021 de la UNAM a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Graue Wiechers expuso que dos terceras partes de los recursos de la UNAM son destinados a docencia y en 2021 permitieron atender una matrícula de casi 367 mil estudiantes -desde bachillerato hasta posgrado, quienes junto con los docentes transitaron a la educación a distancia al otorgarles decenas de miles de becas de conectividad, módems, tabletas y computadoras.

Respecto a la investigación, recalcó, la Universidad genera más de la tercera parte de la producción científica nacional y opera servicios como el Sismológico Nacional, la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales, entre otros.

Además, la investigación se volcó a la solución de los problemas que como nación enfrentamos a causa de la COVID-19, ya sea mediante vacunas, biosensores e insumos de diversa índole para los sectores de salud, económico y social. En extensión de la cultura se realizaron seis mil 700 distintas actividades, con una audiencia de más de dos millones de asistentes presenciales y a distancia.



La UNAM entrega cuentas puntuales a las autoridades.



Por Covid, redirige la UNAM recursos

Destina montos millonarios en becas de conectividad y equipos digitales

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, reconoció que durante 2020 y 2021 la máxima casa de estudios se vio obligada a redireccionar los recursos a fin de transitar a un nuevo modelo de enseñanza que afectó a estudiantes y docentes.

Así lo señaló ante los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a quienes entregó las cuentas públicas de la UNAM correspondientes a 2020 y 2021.

“En estos pasados dos años, los estudiantes se vieron afectados en su forma de aprender y los docentes en su forma de enseñar, para ello gracias a los esfuerzos de la Secretaría Administrativa y del patronato se pudieron comprar decenas de miles de becas de conectividad, tabletas y computadoras para facilitar este tránsito escolar”.

En 2020 se destinaron más de mil 948 millones de pesos para la adquisición de equipo, mobiliario, instrumentos científicos y didácticos, construcción, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles, así como para

la adquisición de libros y revistas, mientras que en 2021 se erogaron 2 mil 582 millones para el mismo fin.

Graue Wiechers explicó que el mayor gasto de la UNAM se dedicó a la docencia, más de dos terceras partes del presupuesto estuvo encaminado a ello, a fin de cubrir las necesidades de 367 mil alumnos. De los 48 mil 205 millones para 2021, 28 mil 886 millones se destinaron a la docencia del nivel bachillerato y superior.

El rector sostuvo que a pesar de los ajustes, se destinó una parte importantes de recursos a la investigación, más de 12 mil 824 millones de pesos, según el informe.

“Debo decir que sí, por supuesto que la demanda de recursos en esa área siempre existe, siempre está la necesidad que tiene el país de crecer en conocimientos, pero a pesar de las dificultades hubo recursos y la investigación se mantuvo muy firme en todos los sentidos durante estos últimos dos años”. ●


AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTA CARENCIAS

Gasta Ejército mil 455 mdp en armarse vs. ciberguerra

Diagnóstico. México es el país que más intentos de ciberataques recibió el año pasado, seguido de Brasil y Perú

ÁNGEL CABRERA

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) concluirá este año una inversión de mil 455 millones de pesos para armar al país contra una ciberguerra, así como la defensa de instalaciones críticas en el ciberespacio.

De acuerdo con documentos consultados por 24 HORAS, en la Cartera de Inversión 16071110002, inscrita en los proyectos estratégicos del actual sexenio, este año se aprobaron 213.1 millones de pesos para equipar el Centro de Operaciones del Ciberespacio (Cocem), operado por el Ejército y cuya base se encuentra en el Campo Militar 1, de la CDMX.

Con lo invertido en años anteriores, 553.6 millones de pesos son los acumulados para la "adquisición de plataformas tecnológicas, mediante las cuales se habiliten y desarrollen las capacidades de defensa y seguridad en la cuarta dimensión de operaciones, denominada ciberespacio".

El Cocem se comenzó a construir durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, en 2016, y entró en operaciones en 2020, con la administración de López Obrador, año en que detectó y neutralizó más de 5 mil posibles ciberataques.

VULNERABILIDADES

El Ejército tiene una inversión millonaria para defender al país de ciberataques, pero aún hay vulnerabilidades:

- En 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que sufrió un ataque cibernético que afectó su funcionamiento.
- A su vez, en 2019 Petróleos Mexicanos (Pemex) sufrió el peor ciberataque en su historia en el que 180 mil archivos fueron hackeados.


SEÑALAN DEFICIENCIAS

A pesar de la inversión millonaria, en febrero pasado, como parte de la entrega de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reprobó las acciones de ciberseguridad de la Defensa Nacional, pues carece de un "equipo de respuesta para emergencias informáticas, con la finalidad de notificar vulnerabilidades o incidentes".

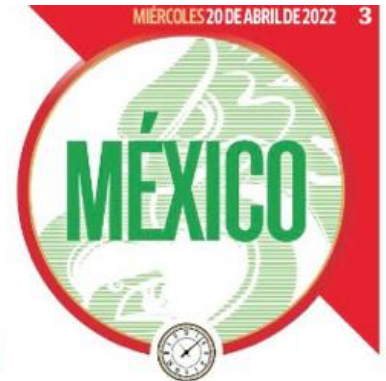
También, en su informe de 2021, presenta hace unos meses, la consultora FortiGuard Labs, a través del laboratorio de inteligencia de amenazas, advirtió que México fue el país que más intentos de ataques cibernéticos re-

cibió (156 mil millones), seguido de Brasil (88.5 mil millones), Perú (11.5 mil millones) y Colombia (11.2 mil millones).

LOS OBJETIVOS

La inversión de 553.6 millones de pesos en equipamiento de ciberdefensa se completa con otros 901.6 millones de mantenimiento y operación de las plataformas tecnológicas; en total, mil 455 millones de pesos.

En su justificación del proyecto, la Sedena señala que se trata de "potencializar las herramientas de ciberseguridad, incrementar la capacidad de detección de intrusiones en



EDITORIA: ANAHI MORENO / ANAHI.MORENO@24-HORAS.MX
 TWITTER:@ANAHIMORENO/C / TEL: 1454 4012

la infraestructura conectada, identificar las tácticas y procedimientos utilizados en los incidentes, así como las vulnerabilidades en las redes de datos y sistemas informáticos".

Aunque la mayoría de datos de cómo opera el Centro de Operaciones del Ciberespacio están catalogadas como confidenciales, el Ejército indica que realiza operaciones militares para proteger los sistemas de unidades, dependencias e instalaciones de la Sedena.

Otro objetivo es emplear los "activos de tecnologías de la información para coadyuvar en la prevención de actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje y delitos empleando el ciberespacio, en contra de la infraestructura crítica del Ejército y Fuerza Aérea".

La Defensa Nacional cuenta con un diagnóstico con información de actualizada de "las amenazas a la infraestructura gubernamental en el ciberespacio y los actores en los que se centran; sin embargo, el documento justifica su confidencialidad porque "el empleo inadecuado de información sobre vulnerabilidades de Defensa Nacional, es un riesgo potencial que puede comprometer a la misma".